ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ECOFLORA SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de octubre del 2024 al 02 de noviembre del 2024.

Contrato:	No. 218/2023 (98404)
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	ECOFLORA SAS
NIT:	No. 830.032.102-1
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.
Plazo del contrato inicial:	SEIS (6) MESES
Fecha de iniciación:	03 DE MAYO DE 2024
Fecha de terminación inicial:	02 DE NOVIEMBRE DE 2024
Prórroga No. 1:	5 MESES
Fecha de terminación final:	02 DE ABRIL DE 2025
Valor inicial pactado:	$ 465.000.000
Valor adicional:	NO APLICA
Valor Total:	$ 465.000.000
Valor a pagar:	$ 6.616.974

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia, se firma a los 03 días del mes de febrero de dos mil veinticinco 2025

Alcalde,

JHON JADER SUAREZ DELGADO
C.C. 11.605.534 DE MELGAR

Apoyo a la supervisión

NAYIBETH LORENA FLOREZ DUQUE
C.C. 1.022.393.863 DE BOGOTA

ECOFLORA®
NIT 830.032.102-1

FACTURA PROFORMA
IVA REGIMEN COMUN

NIT: 899,999,061

Señor (es) FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

Direccion: AVENIDA CALLE 19 N° 28 80 PISO 6

Telefono 3759531

Contrato FDLM 218-2023

FACTURA PROFORMA No.	39

FECHA DE EMISIÓN	6	11	2024
	DIA	MES	AÑO

CANT.	DESCRIPCION	V/UNIT.	Vr. TOTAL
1	SEXTO CORTE DEL CONTATO N°**FDLM 218-2023** CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDA DE MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES DE LOS PROFESIONAL EN INGENIERA FORESTAL AMBIENTAL O BIOLOGO O ECOLOGO, CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MINIMO TRES (3) AÑOS EN LA COORDINACION, SUPERVISION O EJECUCION DE PROYECTOS PUBLICOS O PRIVADOS, RELACIONADOS CON PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO, O RESTAURACION O REFORESTACION O SUSTITUCION Y/O ERRADICACION A NIVEL NACIONAL. DEL MES CORRESPONDIENTE AL 3 OCTUBRE AL 02 NOBIMBRE 2024. **NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES.**	$ 5,560,482.00	$ 5,560,482.00
		SUBTOTAL	**$ 5,560,482.00**
		IVA 19%	**$ 1,056,492.00**
Valor en letras: SEIS MILLÓNES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MTCXXXX		**T O T AL**	**$ 6,616,974.00**

Emitido por:

Recibido y Aceptado:

ECOFLORA SAS

Firma y Sello
Rep. y/o Persona Autorizada
Fecha Recibido: dd___ mm:___ años:____

Carrera 3 No. 120-24
PBX: 6297878
Telefax: 6126413 Bogotá, D.C.
E-mail: contabilidad@ecoflora.com.co

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 06 PERÍODO 03 DE OCTUBRE AL 02 NOVIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
No. CONTRATO Y FECHA	**FDLM 218-2023 (98404)**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ECOFLORA SAS**
NIT N°	**830.032.102-1 DEL 17 JUNIO 1997**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**6 MESES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($465.000.000)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 6,616,974.00)**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**O2-30-11-602-33000000-2092**
FECHA ACTA DE INICIO	**03 DE MAYO 2024**
PRÓRROGA[1]	**5 MESES**
ADICIÓN	**NO APLICA**
SUSPENSIÓN	**NO APLICA**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**02 ABRIL 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Presentar al apoyo a la supervisión el cronograma de actividades, el plan de trabajo y las hojas de vida del recurso humano (con sus respectivos soportes) para su aprobación previa a la suscripción del acta de inicio de conformidad con las características y condiciones técnicas del servicio contratado.	SE CONTINUA CON LA INGENIERA MARÍA CAMILA VÉLEZ COMO COORDINADORA DEL PROYECTO, VER INFORME 1 EL AVAL DE SU HOJA DE VIDA. SE ENVIÓ CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO DURANTE EL MES DE JUNIO, VER INFORME NÚMERO 2.	SE CONTINUA CON LA INGENIERA MARÍA CAMILA VÉLEZ COMO COORDINADORA DEL PROYECTO, VER INFORME 1 EL AVAL DE SU HOJA DE VIDA. SE ENVIÓ CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO DURANTE EL MES DE JUNIO, VER INFORME NÚMERO 2.	SE CONTINUA CON LA INGENIERA MARÍA CAMILA VÉLEZ COMO COORDINADORA DEL PROYECTO, VER INFORME 1 EL AVAL DE SU HOJA DE VIDA. SE ENVIÓ CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO DURANTE EL MES DE JUNIO, VER INFORME NÚMERO 2.
2. Realizar la presentación pública del Contrato, ante la JAL y ante la comunidad.	SE REALIZO LA PRESENTACIÓN ANTE LA JAL EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA INGENIERA MARÍA CAMILA VÉLEZ COORDINADORA DEL PROYECTO 218-2023 Y SU SOPORTE SE ENCUENTRA EN EL INFORME NUMERO 5.	SE REALIZO LA PRESENTACIÓN ANTE LA JAL EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA INGENIERA MARÍA CAMILA VÉLEZ COORDINADORA DEL PROYECTO 218-2023 Y SU SOPORTE SE ENCUENTRA EN EL INFORME NUMERO 5.	SE REALIZO LA PRESENTACIÓN ANTE LA JAL EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA INGENIERA MARÍA CAMILA VÉLEZ COORDINADORA DEL PROYECTO 218-2023 Y SU SOPORTE SE ENCUENTRA EN EL INFORME NUMERO 5.
3. Realizar cada uno de los requerimientos establecidos en las	SE CONTINUA CON LA ETAPA DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO, MEDIANTE VISITAS A CAMPO VERIFICANDO SHAPE DE ARBOLADO JOVEN EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.	2.4 ANEXO 4. INFORME TECNICO 6	ANEXOS ADJUNTOS

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
características técnicas de los componentes descritos en el anexo técnico del proyecto.			
4. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.	NO SE REALIZARON LABORES DE CAMPO.	NO SE REALIZARON LABORES DE CAMPO.	NO SE REALIZARON LABORES DE CAMPO.
5. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte,	NO SE REALIZARON LABORES DE CAMPO, POR LO TANTO, NO SE GENERARON RESIDUOS.	NO SE REALIZARON LABORES DE CAMPO, POR LO TANTO, NO SE GENERARON RESIDUOS.	NO SE REALIZARON LABORES DE CAMPO, POR LO TANTO, NO SE GENERARON RESIDUOS.

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).			
6. Tramitar ante las instancias y autoridades correspondientes los permisos y licencias que se requieran para la realización de las actividades que se deriven del presente contrato.	EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ REALIZO LA ENTREGA DE UN NUEVO SHAPE EL DÍA 30 DE OCTUBRE, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ARBOLADO JOVEN DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.	2.1 ANEXO 1. SHAPE ARBOLADO JOVEN LOCALIDAD DE LOS MARTIRES	ANEXO ADJUNTO
7. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión.	NO SE HAN PRESENTADO ANOMALIAS YA QUE NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EN CAMPO.	NO SE HAN PRESENTADO ANOMALIAS YA QUE NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EN CAMPO.	NO SE HAN PRESENTADO ANOMALIAS YA QUE NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EN CAMPO.
8. Presentar un informe mensual de la ejecución física, que dé cuenta de la realización	SE REALIZA LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2024.	2.4 ANEXO 4. INFORME TECNICO 6 2.7 ANEXO 7. AVANCE FINANCIERO	ANEXO ADJUNTO

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del contrato, acompañado de los soportes correspondientes, con registro fotográfico del antes, durante y después de cada intervención			
9. Presentar un informe final de la ejecución del convenio a cabalidad, y sus respectivos soportes técnicos, además el registro fotográfico que contenga como mínimo 50 fotografías del desarrollo del contrato en formato digital.	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD
10. En los soportes y anexos de los informes deberán incluir avance del Plan de trabajo, cumplimiento del cronograma de actividades,	SE RELACIONA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIODO DEL 3 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE 2024.	2.4 ANEXO 4. INFORME TECNICO 6 2.7 ANEXO 7. AVANCE FINANCIERO	ANEXO ADJUNTO

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
indicadores, formatos, materiales, actas de reunión con la comunidad, suministros y documento memoria que evidencien el desarrollo del contrato.			
11. Facilitar a la persona delegada como apoyo a la supervisión del convenio el acceso a la información, documentación, con ocasión de la ejecución del contrato, instalaciones y equipos inherentes a la ejecución del contrato.	DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME SE REALIZO EL ENVIÓ DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD, ADJUNTAMOS CORREOS ENVIADOS CON INFORMACIÓN.	2.7 ANEXO 6. EVIDENCIA DE CORREOS ENVIADOS	ANEXOS ADJUNTOS
12. Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser	SE CONTINUA CON LA COORDINADORA DEL PROYECTO.	2.3 ANEXO 3. PARAFISCALES COORDINADORA PROYECTO 2024	ANEXOS ADJUNTOS

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
acorde con el perfil establecido en el proyecto y proceder a su reemplazo oportuno cuando sea requerido y sin causar perjuicio alguno a la entidad. En el evento de requerirse el reemplazo de algún miembro del equipo.			
13. Realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO
14. El contratista			NO SE HAN

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
deberá garantizar la seguridad e integridad física del personal dispuesto para realizar las actividades de mantenimiento básico a los individuos arbóreos y atención de aquellos que generan riesgo, igualmente a los miembros de la comunidad presentes al momento de las diligencias, articulando un plan de acción con las autoridades administrativas o policiales, de ser del caso, garantizando que las labores se desarrollen manteniendo el orden público y cumpliendo con los requerimientos contractuales.	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO	REALIZADO LABORES DE CAMPO
15. Realizar las acciones establecidas en el anexo técnico, de acuerdo con lo	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
establecido en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá adoptado por la Resolución 4090 de 2007 de la Secretaría Distrital de Ambiente; Lineamientos establecidos mediante el Decreto 531 de 2010 y su modificación establecida en el Decreto 383 de 2018; y Criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente - periodo 2021-2024.			
16. Contar con la vinculación mínima del cincuenta por ciento (50%) de mujeres como integrantes del equipo o personal requerido y mantener esta condición durante toda la ejecución del contrato, en cumplimiento del Decreto Distrital 332	SE VINCULA EN EL PERSONAL INGENIERA FORESTAL COMO COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO, CUMPLIENDO CON ESTA OBLIGACION ESPECIFICA.	2.3 ANEXO 3. PARAFISCALES COORDINADORA PROYECTO 2024	ANEXOS ADJUNTOS

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de 2020.			
17. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y lo demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control. 22) Garantizar que el personal que realice las actividades para el desarrollo del contrato cuente con cobertura en seguridad social y con lo estipulado dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas obligaciones serán de exclusiva responsabilidad del contratista, relevando al FDLM de toda relación y compromiso	SE ANEXA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO.	2.3 ANEXO 3. PARAFISCALES COORDINADORA PROYECTO 2024	ANEXOS ADJUNTOS

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de carácter laboral.			
18. Mantener los valores de la propuesta económica durante toda la ejecución del contrato.	SE MANTIENEN LOS VALORES DE LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA.	2.4 ANEXO 4. INFORME TECNICO 6 2.7 ANEXO 7. AVANCE FINANCIERO	ANEXOS ADJUNTOS
19. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	SE REALIZARON LAS REUNIONES Y CORRECCIONES NECESARIAS SOLICITADAS POR LA SUPERVISION.	SE REALIZARON LAS REUNIONES Y CORRECCIONES NECESARIAS SOLICITADAS POR LA SUPERVISION.	SE REALIZARON LAS REUNIONES Y CORRECCIONES NECESARIAS SOLICITADAS POR LA SUPERVISION.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: Mario Cesar Gomez Serna** **Cédula: 19.367.149**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Jhon Jader Suarez Delgado**

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Cargo: alcalde local de los Mártires **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: Nayibeth Lorena Florez Duque** **Cargo: Contratista** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	218-2023
Periodo y/o No. de Pago	03 de octubre 2024 al 02 de noviembre de 2024
Nombre Del Contratista	**ECOFLORA SAS**
Nit:	**830.032.102-1**
Objeto Del Contrato	**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.**
Fecha de Inicio	03 de mayo de 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	02 de abril de 2025
Póliza	33-44-101245406

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
PRORROGA	03/11/2024	5 meses	SI

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Presentar al apoyo a la supervisión el cronograma de actividades, el plan de trabajo y las hojas de vida del recurso humano (con sus respectivos soportes) para su aprobación previa a la suscripción del acta de inicio de conformidad con las características y condiciones técnicas del Servicio contratado.	SE CONTINUA CON LA MISMACOORDINADORA DEL PROYECTO VER INFORME 1 SE ENVIÓ CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO DURANTE EL MES DE JUNIO, VER INFORME NÚMERO 2.
2. Realizar la presentación pública del contrato, Ante la jal y ante la comunidad.	SE REALIZÓ LA PRESENTACION A LA CAL Y A LA JAL
3. Realizar cada uno de los requerimientos establecidos en las características técnicas de los componentes descritos en el anexo técnico del Proyecto.	SE REALIZA INFORME TECNICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA ESTE MES
4. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (no dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en el procedimiento gestión integral de Residuos sólidos de la entidad.	SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EN CAMPO.
5. El proveedor del servicio se compromete a Realizar la gestión adecuada de los residuos que	NO SE REALIZARON LABORES DE CAMPO, POR LO TANTO, NO SE GENERARON RESIDUOS.

Genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la Autoridad ambiental competente).	
6. Tramitar ante las instancias y autoridades correspondientes los permisos y licencias que se requieran para la realización de las actividades que se deriven del presente contrato.	SE CUENTA CON EL SHAPE DE LA LOCALIDAD SUMINISTRADO POR JBB
7. En caso de cualquier novedad o anomalía, Reportar la situación de manera inmediata al supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión.	NO SE HAN PRESENTADO ANOMALIAS EN ESTE PERIODO
8. Presentar un informe mensual de la ejecución física, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del contrato, acompañado de los soportes correspondientes, con registro fotográfico del antes, durante y después de cada Intervención.	SE REALIZA EL INFORME TECNICO MENSUAL Y SE HACE EL INFORME FINAANCIERO
9. Presentar un informe final de la ejecución del convenio a cabalidad, y sus respectivos soportes técnicos, además el registro fotográfico que contenga como mínimo 50 fotografías del desarrollo del contrato en formato digital. 10. En los soportes y anexos de los informes deberán incluir avance del plan de trabajo, cumplimiento del cronograma de actividades, indicadores, formatos, materiales, actas de reunión con la comunidad, suministros Y documento memoria que evidencien el Desarrollo del contrato.	NO SE REALIZÓ ESTA ACTIVIDAD SE TIENE UN INFORME TECNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DEL CONTRATO
11. Facilitar a la persona delegada como apoyo a la supervisión del convenio el acceso a la información, documentación, con ocasión de la ejecución del contrato, instalaciones y equipos inherentes a la ejecución del contrato.	SE CUENTA CON LA TRAZABILIDAD DE LOS CORREOS ENVIADOS
12. Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil establecido en el proyecto y proceder a Su reemplazo oportuno cuando sea requerido y sin causar perjuicio alguno a la entidad. En el Evento de requerirse el reemplazo de algún miembro del equipo.	SE CUENTA CON PARAFISCALES DE LA COORDINADORA DEL MES COBRADO
13. Realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados Transporte, almacenamiento, aprovechamiento	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO

Y/o disposición final de los mismos. (los gestores Deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).	
14. El contratista deberá garantizar la seguridad e integridad física del personal dispuesto para realizar las actividades de Mantenimiento básico a los individuos arbóreos y atención de aquellos que generan riesgo, igualmente a los miembros de la comunidad presentes al momento de las diligencias, articulando un plan de acción con las autoridades administrativas o policiales, de ser del caso, garantizando que las labores se desarrollen manteniendo el orden público y cumpliendo con Los requerimientos contractuales.	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO
15. Realizar las acciones establecidas en el anexo técnico, de acuerdo con lo establecido en el manual de silvicultura urbana para bogotá adoptado por la resolución 4090 de 2007 de la secretaría distrital de ambiente; lineamientos establecidos mediante el decreto 531 de 2010 y su modificación establecida en el decreto 383 de 2018; y criterios de elegibilidad y viabilidad sector Ambiente - periodo 2021-2024.	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO
16. Contar con la vinculación mínima del cincuenta por ciento (50%) de mujeres como integrantes del equipo o personal requerido y mantener esta condición durante toda la ejecución del contrato, en cumplimiento del Decreto distrital 332 de 2020.	SE CUEMPLE CON LA OBLIACIÓN
17. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y lo demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control. 22) garantizar que el personal que realice las actividades para el desarrollo del contrato cuente con cobertura en seguridad social y con lo estipulado dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, cuyas obligaciones serán de exclusiva responsabilidad del contratista, relevando al fdlm de toda relación Y compromiso de carácter laboral.	SE ANEXA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO
18. Mantener los valores de la propuesta Económica durante toda la ejecución del contrato.	SE MANTIENEN LOS VALORES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA.
19. Las demás que se le asignen y que surjan de la Naturaleza del contrato.	SE CUMPLIO CON ESTÁ OBLIGACIÓN

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 465.000.000
Valor Total	$ 465.000.000
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 465.000.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
Mártires reverdece	Mantener 4000 arboles urbanos y plantar 125 árboles urbanos y/o rurales	$ 465.000.000	701	$ 465.000.000
Valor total de los CRP				$$ 465.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				$0	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	465.000.000
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 0
4. Valor Total Ejecutado:	$ 0
5. Saldo:	465000000

NAYIBETH ORENA FLOREZ DUQUE
CONTRATISTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ECOFLORA SAS
Nit: 830.032.102-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00798387
Fecha de matrícula: 17 de junio de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra.3 No.120-24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.administrativa@ecoflora.com.co
Teléfono comercial 1: 6297878
Teléfono comercial 2: 6123565
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra.3 No.120-24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.administrativa@ecoflora.com.co
Teléfono para notificación 1: 6297878
Teléfono para notificación 2: 6123565
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001113 del 12 de junio de 1997 de Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 1997, con el No. 00589205 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ECOFLORA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 026 de la junta de socios, del 1 de diciembre de 2012, inscrito el 31 de diciembre de 2012, bajo el número 01695277 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ECOFLORA SAS.

Por Acta No. 026 del 1 de diciembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2012, con el No. 01695277 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ECOFLORA LTDA a ECOFLORA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividad de paisajismo y servicios de mantenimiento y actividades conexas A. Diseño y construcción y mantenimiento de zonas verdes, jardines, campos deportivos, recreacionales. Obras de paisajismo. Construcción de sistemas de riegos, construcciones civiles y actividades conexas. B. Cultivo y comercialización de plantas ornamentales, forestales, frutales exóticas y nativas, subproductos y actividades conexas. C. Servicio de aseo y sus actividades complementarias entre otras: corte de césped, mantenimiento (sic) de zonas verdes y campos deportivos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

poda y tala de árboles, arreglo jardines y plantas ornamentales, silvicultura y otras actividades forestales, aprovechamientos, reforestación, plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques, zonas forestadas y actividades conexas. D. Servicio de fumigación, control de plagas para vivienda establecimientos comerciales, industriales, institucionales, agrícolas y todo lo relacionado con el saneamiento ambiental. E. Asistencia técnica, educación y capacitación forestal agropecuaria y ambiental. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica: f. Construcción, consultoría e interventora de obras ambientales, civiles y, edificaciones, obras de urbanismo, vías, estructuras en madera y metálicas forestales, paisajismo, ambientales, sanitarias, control de erosión, recuperación ecológica, morfológica y movimientos de tierras. G. La representación y agenciamiento de formas nacionales y extranjeras. H. La inversión de bienes inmuebles urbanos y/ o rurales y la adquisición, administración y gravamen o enajenación de los mismos. I. La importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relacionados con el objeto social mencionado. J. En general todo tipo de negocios tangibles e intangibles permitidos por las leyes colombianas, para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social; tomar interés como participe, asociado o accionista; fundadoras o no en otras empresas en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar en sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial y en general celebrar u otorgar concesiones y toda clase de contratos, acto u operaciones sobre los bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrollas por la sociedad. Prestación del servicio de extensión agropecuaria o rural y asistencia técnica agropecuaria. Ejecución de proyectos del servicio público de extensión agropecuaria y desarrollo rural. Formular,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

estructurar, gestionar, planear, dirigir, supervisar, ejecutar o coordinar proyectos, planes o programas agropecuarios, pesqueros, agrícolas; forestales, de desarrollo rural y/o de manejo ambiental. Proveer capacitación y/o asesorías para el desarrollo de: Capacidades humanas, técnico productivas, de mercadeo y comercialización, así como capacidades sociales integrales, el fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las TICS, gestión sostenible de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores en la política pública sectorial, en los ámbitos agropecuario, pesquero, agrícola, forestal, de desarrollo rural y ambiental. Procesos y metodologías pedagógicas con comunidades o acompañamiento o asesoría en el desarrollo asociativo y empresarial de organizaciones que participan en procesos de encadenamientos productivos dirigidos al mercado, desarrollo, de alianzas comerciales o gestión de estrategias de comercialización para empresas. Vincularse por medio de convenios, alianzas o acuerdos con entidades de formación, capacitación, investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos de acción de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.198.180.000,00
No. de acciones : 11.981,80
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.198.180.000,00
No. de acciones : 11.981,80
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.198.180.000,00
No. de acciones : 11.981,80
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido, por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, inclusive para representarlo judicialmente, con poder amplios y suficiente, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservados los accionistas. En las relaciones frente a terceros a, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. - Podrá otorgar poderes especiales o generales para actuaciones judiciales y/o administrativas. - El representante Suplente gozará de las mismas limitaciones y facultades del representante legal, el cual podrá ejercerlas cuando el representante legal se encuentre imposibilitado material o físicamente, temporal o definitivamente para fungir como tal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 026 del 1 de diciembre de 2012, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2012 con el No. 01695277 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Mario Cesar Gomez Serna	C.C. No. 000000019367149

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Martha Cecilia Aguilar Rodriguez	C.C. No. 000000039786688

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000010 del 16 de enero de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2006 con el No. 01034221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cesar Augusto Hernandez Quintero	C.C. No. 000000080438739 T.P. No. 64997T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000446 del 12 de abril de 2000 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00726067 del 27 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000891 del 19 de octubre de 2002 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00850266 del 25 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003007 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01105649 del 29 de enero de 2007 del Libro IX
Acta No. 026 del 1 de diciembre de	01695277 del 31 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2012 de la Junta de Socios	de 2012 del Libro IX
Acta No. 39 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02649549 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 40-2021 del 6 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02683092 del 8 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 43 del 1 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02841947 del 23 de mayo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130
Actividad secundaria Código CIIU: 0210
Otras actividades Código CIIU: 3900, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	VIVERO ECOFLORA
Matrícula No.:	00505818
Fecha de matrícula:	7 de julio de 1992
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 3 No. 120-24
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.032.331.046

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8130

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 14:12:37
Recibo No. AA25043675
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25043675B1412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764078025164

(415)7707212489984(8020) 001876407802516 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 2 1 0 2	1				

11. Razón social
ECOFLORA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 3 120 24

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-08-27 / 09:08:14 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GOMEZ SERNA MARIO CESAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19367149 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ECOFLORA S.A.S

997. Fecha formalización 2024-08-27/09:08:14

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764078025164

(415)7707212489984(8020) 001876407802516 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 2 1 0 2	1				

11. Razón social
ECOFLORA S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ECOFLORA CR 3 120 24	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	3,734	20,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150398067

(415)7707212489984(8020) 000014115039806 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECOFLORA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ECOFLORA S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 120 24

42. Correo electrónico facturacionproveedores@ecoflora.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 5 1 4 1 4 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	1 9 9 7 0 6 2 7	0 2 4 0	1 9 9 7 0 6 2 8	3 9 0 0	7 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SERNA MARIO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150398067

(415)7707212489984(8020) **000014115039806 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 1 3	2 6
73. Fecha	1 9 9 7 0 6 1 2	2 0 1 2 1 2 0 1
74. Número de notaría	1 7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 6 1 7	2 0 1 2 1 2 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 9 8 3 8 7	0 0 7 9 8 3 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 6 1 2
81. Hasta	2 1 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150398067

(415)7707212489984(8020) **000014115039806 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 3 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 6 7 1 4 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SERNA	MARIO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 3 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 7 8 6 6 8 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUILAR	RODRIGUEZ	MARTHA	CECILIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150398067

(415)7707212489984(8020) **000014115039806 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 8 6 6 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILAR	RODRIGUEZ	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
35,000,000	5 0	1 9 9 7 0 6 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 6 7 1 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	SERNA	MARIO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
35,000,000	5 0	2 0 0 2 1 0 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150398067

(415)7707212489984(8020) **000014115039806 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 3 8 7 3 9		6 4 9 9 7 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	QUINTERO	CESAR	AUGUSTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 0 1 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 9 8 8 8 2		8 8 3 6 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACERO	PARRA	LILIA	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 7 2 0

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150398067

(415)7707212489984(8020) **000014115039806 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 1 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos 8 1 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ECOFLORA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 3 120 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 7 9 8 3 8 7	1 9 9 2 0 7 0 7	
168. Teléfono: 6 0 1 6 1 2 3 5 6 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 07 de enero 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ECOFLORA S A S identificado(a) con NIT 830032102, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04116044750	2003/12/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.367.149

GOMEZ SERNA

APELLIDOS

MARIO CESAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1959

NEIRA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B- G.S. RH | M SEXO

05-OCT-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00155263-M-0019367149-20090427 0011068009A 1 1350043063

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

64997-T



CESAR AUGUSTO
HERNANDEZ QUINTERO
C.C. 80438739
RES. INSCRIPCION 43 DEL 27/05/1999
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274632 **73551**

. Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 64 1450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.438.739
HERNANDEZ QUINTERO

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-JUL-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00468639-M-0080438739-20130913 0034861431A 1 1632529778

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5DA122F7A29DC099

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80438739 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 64997-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá, 7 de enero de 2025

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES
Ciudad.

REF: CONTRATO No. FDLM 218-2003

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.438.739 de Bogotá en calidad de Revisor Fiscal de **ECOFLORA SAS,** certifico que la empresa se encuentra a Paz Y Salvo por concepto de aportes al Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO
Revisor Fiscal
T.P No. 64997 -T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954534211	9474527595	E	2024/10/02	2024/10/03	BANCOLOMBIA	1	$7,079,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERATIVA (14 Afiliados)																						$25,939,564	$4,151,000			$25,939,564	$1,038,100			$24,441,281	$978,000			$25,939,564		$906,700		$0	$0		$7,073,800
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIEGO 5 (2 Afiliados)																						$3,068,001	$491,000			$3,068,001	$122,800			$3,020,767	$120,900			$3,068,001		$210,400		$0	$0		$945,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$3,068,001	$491,000			$3,068,001	$122,800			$3,020,767	$120,900			$3,068,001		$210,400		$0	$0		$945,100
1	CC	1022324038	CASTILLO VICTOR																		230301	30	$1,651,000	$264,200	EPS002	30	$1,651,000	$66,100	CCF22	30	$1,651,000	$66,100	14-11	30	$1,651,000	6.960%	$115,000	30	$0	$0	Si	$511,400
2	CC	88273795	MONTEJO EBER											X							25-14	1	$47,234	$7,600	EPS002	1	$47,234	$1,900	CCF22	0	$0	$0	14-11	1	$47,234	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
3	CC	88273795	MONTEJO EBER																		25-14	29	$1,369,767	$219,200	EPS002	29	$1,369,767	$54,800	CCF22	29	$1,369,767	$54,800	14-11	29	$1,369,767	6.960%	$95,400	29	$0	$0	Si	$424,200
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIESGO 2 (5 Afiliados)																						$8,367,336	$1,339,100			$8,367,336	$334,900			$7,103,434	$284,200			$8,367,336		$73,100		$0	$0		$2,031,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$8,367,336	$1,339,100			$8,367,336	$334,900			$7,103,434	$284,200			$8,367,336		$73,100		$0	$0		$2,031,300
4	CC	1118122370	AMAYA YULY											X		X					230201	4	$173,334	$27,800	EPS017	4	$173,334	$7,000	CCF22	3	$130,000	$5,200	14-11	4	$173,334	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$40,000
5	CC	1118122370	AMAYA YULY																		230201	26	$1,126,667	$180,300	EPS017	26	$1,126,667	$45,100	CCF22	26	$1,126,667	$45,100	14-11	26	$1,126,667	1.044%	$11,800	26	$0	$0	Si	$282,300
6	CC	1013604990	AVILA JOHN											X							230301	1	$47,234	$7,600	EPS017	1	$47,234	$1,900	CCF22	0	$0	$0	14-11	1	$47,234	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
7	CC	1013604990	AVILA JOHN																		230301	29	$1,369,767	$219,200	EPS017	29	$1,369,767	$54,800	CCF22	29	$1,369,767	$54,800	14-11	29	$1,369,767	1.044%	$14,400	29	$0	$0	Si	$343,200
8	CC	1070983270	ESPINEL DAIRON											X							230201	2	$133,334	$21,400	EPS008	2	$133,334	$5,400	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$133,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$26,800
9	CC	1070983270	ESPINEL DAIRON																		230201	28	$2,800,000	$448,000	EPS008	28	$2,800,000	$112,000	CCF22	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	1.044%	$29,300	28	$0	$0	Si	$701,300
10	CC	21032079	MARTINEZ IDALY																		25-14	6	$260,000	$41,600	EPS017	6	$260,000	$10,400	CCF22	6	$260,000	$10,400	14-11	6	$260,000	1.044%	$2,800	6	$0	$0	Si	$65,200
11	CC	21032079	MARTINEZ IDALY											X							25-14	24	$1,040,000	$166,400	EPS017	24	$1,040,000	$41,600	CCF22	0	$0	$0	14-11	24	$1,040,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$208,000
12	CC	7249853	ULLOA JAIRO																		25-14	30	$1,417,000	$226,800	EPS037	30	$1,417,000	$56,700	CCF22	30	$1,417,000	$56,700	14-11	30	$1,417,000	1.044%	$14,800	30	$0	$0	Si	$355,000
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIESGO 4 (7 Afiliados)																						$14,504,227	$2,320,900			$14,504,227	$580,400			$14,317,080	$572,900			$14,504,227		$623,200		$0	$0		$4,097,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						$14,504,227	$2,320,900			$14,504,227	$580,400			$14,317,080	$572,900			$14,504,227		$623,200		$0	$0		$4,097,400
13	CC	79274555	GONZALEZ CARLOS																		25-14	30	$1,950,000	$312,000	EPS037	30	$1,950,000	$78,000	CCF22	30	$1,950,000	$78,000	14-11	30	$1,950,000	4.350%	$84,900	30	$0	$0	Si	$552,900
14	CC	93341550	GUILLEN ORLANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
15	CC	1001274504	HERNANDEZ ANGIE																		230301	30	$1,651,000	$264,200	EPS008	30	$1,651,000	$66,100	CCF22	30	$1,651,000	$66,100	14-11	30	$1,651,000	4.350%	$71,900	30	$0	$0	Si	$468,300
16	CC	3132491	HERNANDEZ JOSE																		230201	30	$1,755,000	$280,800	EPS005	30	$1,755,000	$70,200	CCF22	30	$1,755,000	$70,200	14-11	30	$1,755,000	4.350%	$76,400	30	$0	$0	Si	$497,600
17	CC	10170843	PEÑA GERMAN																		25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS017	30	$2,080,000	$83,200	CCF22	30	$2,080,000	$83,200	14-11	30	$2,080,000	4.350%	$90,500	30	$0	$0	Si	$589,700
18	CC	10168805	RUEDA JOSE																		25-14	30	$1,651,000	$264,200	EPS010	30	$1,651,000	$66,100	CCF22	30	$1,651,000	$66,100	14-11	30	$1,651,000	4.350%	$71,900	30	$0	$0	Si	$468,300
19	CC	1110485841	VELEZ MARIA											X							230301	2	$187,147	$30,000	EPS008	2	$187,147	$7,500	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$187,147	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$37,500
20	CC	1110485841	VELEZ MARIA																		230301	28	$3,930,080	$628,900	EPS008	28	$3,930,080	$157,300	CCF22	28	$3,930,080	$157,300	14-11	28	$3,930,080	4.350%	$171,000	28	$0	$0	Si	$1,114,500
Total			**Afiliados(14)**																				$25,939,564	$4,151,000			$25,939,564	$1,038,100			$24,441,281	$978,000			$25,939,564		$906,700		$0	$0		$7,073,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954534211	9474527595	E	2024/10/02	2024/10/03	BANCOLOMBIA	1	$7,079,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$4,151,000	$3,100	$0	$4,154,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,570,600	$1,200	$0	$1,571,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,622,100	$1,200	$0	$1,623,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$958,300	$700	$0	$959,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$906,700	$700	$0	$907,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$906,700	$700	$0	$907,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$978,000	$700	$0	$978,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	14	$978,000	$700	$0	$978,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$1,038,100	$900	$0	$1,039,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$400,300	$300	$0	$400,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$66,100	$100	$0	$66,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$244,000	$200	$0	$244,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$134,700	$100	$0	$134,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$122,800	$100	$0	$122,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,200	$100	$0	$70,300
TOTAL				**14**	**$7,073,800**	**$5,400**	**$0**	**$7,079,200**

CONDICIONES GENERALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No FDLM- 218 -2023(98404)

Nro. CONTRATO	**FDLM- 218 -2023(98404)**
CONTRATISTA	**ECOFLORA SAS**
NIT	**830032102 1**
VALOR:	**CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($465.000.000)**
PLAZO:	**SEIS (06) MESES**
OBJETO:	**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.**

Entre los suscritos a saber, **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.560.118 de Bogotá en calidad de Alcalde Local de los Mártires, actuando en nombre yrepresentación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fuenombrado mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cualmodifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legalesse denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra, **ECOFLORA SAS con NIT** 830032102 1 representado legalmente por Mario Cesar Gómez Serna con cedula de ciudadanía No. 19.367.149 de: Bogotá quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato y manifiesta que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales,hemos acordado celebrar el presente contrato, del cual se establecen como condiciones generales las siguientes:

OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES..

CLÁUSULA PRIMERA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

4. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

5. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.

6. En cumplimiento del Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones no se deberá suministrar:

   • Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías
   • Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías
   • Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura
   • Soportes plásticos para las bombas de inflar
   • Banderines o separadores plásticos
   • Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso

7. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

8. Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuentan con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

9. Promover la vinculación dentro de su equipo de trabajo de personas en riesgo de exclusión social, enviando una declaración firmada y con los datos de las personas. Presentar acta de compromiso avalada por el representante legal de la empresa. Documentos de vinculación (que demuestren contratos a madres cabeza de familia, personas en estado de vulnerabilidad, entre otros). Priorizar la vinculación o contratación para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad"

10. Para personas jurídicas: Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

B.- ESPECIFICAS:

1. Presentar al apoyo a la supervisión el cronograma de actividades, el plan de trabajo y las hojas de vida del recurso humano (con sus respectivos soportes) para su aprobación previa a la suscripción del acta de inicio de conformidad con las características y condiciones técnicas del servicio contratado.

2. Realizar la presentación pública del Contrato, ante la JAL y ante la comunidad.

3. Realizar cada uno de los requerimientos establecidos en las características técnicas de los componentes descritos en el anexo técnico del proyecto.

4. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.

5. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).

6. Tramitar ante las instancias y autoridades correspondientes los permisos y licencias que se requieran para la realización de las actividades que se deriven del presente contrato.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

7. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión.

8. Presentar un informe mensual de la ejecución física, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del contrato, acompañado de los soportes correspondientes, con registro fotográfico del antes, durante y después de cada intervención.

9. Presentar un informe final de la ejecución del convenio a cabalidad, y sus respectivos soportes técnicos, además el registro fotográfico que contenga como mínimo 50 fotografías del desarrollo del contrato en formato digital.

10. En los soportes y anexos de los informes deberán incluir avance del Plan de trabajo, cumplimiento del cronograma de actividades, indicadores, formatos, materiales, actas de reunión con la comunidad, suministros y documento memoria que evidencien el desarrollo del contrato.

11. Facilitar a la persona delegada como apoyo a la supervisión del convenio el acceso a la información, documentación, con ocasión de la ejecución del contrato, instalaciones y equipos inherentes a la ejecución del contrato.

12. Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil establecido en el proyecto y proceder a su reemplazo oportuno cuando sea requerido y sin causar perjuicio alguno a la entidad. En el evento de requerirse el reemplazo de algún miembro del equipo

13. Realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).

14. . El contratista deberá garantizar la seguridad e integridad física del personal dispuesto para realizar las actividades de mantenimiento básico a los individuos arbóreos y atención de aquellos que generan riesgo, igualmente a los miembros de la comunidad presentes al momento de las diligencias, articulando un plan de acción con las autoridades administrativas o policiales, de ser del caso, garantizando que las labores se desarrollen manteniendo el orden público y cumpliendo con los requerimientos contractuales.

15. Realizar las acciones establecidas en el anexo técnico, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá adoptado por la Resolución 4090 de 2007 de la Secretaría Distrital de Ambiente; Lineamientos establecidos mediante el Decreto 531 de 2010 y su modificación establecida en el Decreto 383 de 2018; y Criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente - periodo 2021-2024.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

16. Contar con la vinculación mínima del cincuenta por ciento (50%) de mujeres como integrantes del equipo o personal requerido y mantener esta condición durante toda la ejecución del contrato, en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020.

17. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y lo demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control. 22) Garantizar que el personal que realice las actividades para el desarrollo del contrato cuente con cobertura en seguridad social y con lo estipulado dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas obligaciones serán de exclusiva responsabilidad del contratista, relevando al FDLM de toda relación y compromiso de carácter laboral.
18. Mantener los valores de la propuesta económica durante toda la ejecución del contrato.

19. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL FONDO

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 relacionada con la vinculación del porcentaje mínimo de mujeres de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato (cuando aplique).
7. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA - PLAZO: El plazo del contrato es SEIS (06) meses, contados a partir de la fecha de lasuscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CLÁUSULA CUARTA- VALOR: El valor total del contrato será hasta por la suma de CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($465.000.000) MCTE. valores que incluyen IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No FDLM- 218 -2023(98404)

CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así:

El valor del contrato se pagará así, previa presentación de los siguientes documentos:

Se presentarán las cuentas de cobro con los soportes correspondientes, que evidencien el avance de actividades ejecutadas.

• El noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará de conformidad al porcentaje de ejecución físico-financiera y administrativa que se encuentre debidamente soportado por cada mes. El diez por ciento (10%) se cancelará contra ejecución y la suscripción del acta de liquidación del contrato. Para cada pago el contratista realizara la presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor y/o interventor de contrato, y el contratista, el informe debe estar debidamente soportado.
- Factura
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor y/o interventor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Copia del RIT, RUT y resolución de facturación electrónica emitida por la DIAN Certificación Bancaria

Nota 1: (Sólo aplica para responsables de IVA) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT".

Nota 2: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades realizadas con todos los soportes en los cinco (5) días de cada mes.

Nota 3: Para la proyección de cada pago, previamente el contratista deberá enviar la prefactura al correo destinado por la entidad, para la revisión y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, y así, posteriormente el contratista proceda a la elaboración de la factura.

Para pago final, presentación del acta de terminación y de liquidación del contrato debidamente suscrita por las partes.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CLÁUSULA SEXTA: - APROPIACION PRESUPUESTAL: Para la erogación presupuestal del presente contrato, el FONDO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 629 del 04 de diciembre de 2023, con cargo a los rubros presupuestales O23011602330000002092 "Mártires reverdece"

CLAUSULA SÉPTIMA - GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y la subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con lo siguiente:

El presente Contrato SI requiere constitución de garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015,por lo que, el contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
b) Patrimonio Autónomo.
c) Garantía bancaria.

La garantía constituida deberá amparar:

GARANTÍA	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Será por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Cinco por ciento (05%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución y tres (3) años mas
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Por el plazo del contrato

CLÁUSULA OCTAVA - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el ALCALDE (SA) LOCAL o a quien designe para ello.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente de manera temporal o definitiva la designación del supervisor, a través de la correspondiente modificación de la minuta contractual.

CLÁUSULA NOVENA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA - MULTAS Y SANCIONES: A) MULTAS. La mora por parte del (de la) CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente hasta del uno por ciento (1%) del valor del contratopor cada día de atraso, sin que cada una de ellas fuere inferior al cero punto uno por ciento (0,1 %) del valortotal del contrato y que, sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El(la) CONTRATISTA y el FONDO acuerdan que el valor de las multas se descontará por el FONDO del saldo afavor del (de la) CONTRATISTA si lo hubiere respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídico negocial, previa comunicación escrita al CONTRATISTA. Si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, el FONDO adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera. B) PENAL PECUNIARIA: El(la) CONTRATISTA reconocerá al FONDO a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada deperjuicios, una suma equivalente hasta del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, de acuerdo con la certificación emanada por parte del SUPERVISOR, mediante la cual se acredite el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones principales, suma que la entidad hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este contrato o de los saldos que en su favor existieren producto de cualquier relación jurídica negocial entre las partes, si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única de cumplimiento, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, el FONDO podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva, lo anterior sin necesidad de constituir en mora al CONTRATISTA. El FONDO podrá perseguir la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de ésta sanción. Parágrafo Primero: La Cláusula Penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de ésta sanción. Parágrafo Segundo: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato. Parágrafo Tercero: El incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones principales o accesorias al objeto del presente contratoserá susceptible de la aplicación de lo contenido en la presente cláusula; con el fin de determinar la graduación de la sanción aplicable, deberá tenerse en cuenta la afectación que el incumplimiento de la(s) obligación (es)respecto del objeto principal del contrato, y/o de los bienes jurídicos cuya protección persiguen los deberes contractuales incumplidos.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del presente contrato, previo acuerdo, podrán acudir a los mecanismos de solución previstos en la Ley 80 de 1993, talescomo la conciliación y la transacción. previo concepto del comité de conciliación de la secretaria de gobierno.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en lasestablecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 2ºde la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad,segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA - CESIÓN: El(la) CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, sinperjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Contratista con la suscripción del contrato se compromete a: 1) Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública. 2) Dar aviso inmediato a laSecretaría Distrital de Gobierno ó a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa ó cualquier acto irregular que afecte la transparencia y la selección objetiva en los procesos deContratación adelantados por la Entidad. 3) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato. 4) No aceptar, ni ofrecer ningún tipo de favor, soborno, prebenda, halago o dádiva que tenga como fin el favorecimiento irregular en un proceso de contratación ó de cualquier índole en el marco de cumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que el Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan e informar a las autoridades competentes de

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

cualquier hecho irregular del quetenga conocimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que a
continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas: 1. Los estudios previos. 2. La Constancia expedida por el Ordenador del Gasto del FONDO, sobre la idoneidad y experiencia del CONTRATISTA. 3.La hoja de vida del CONTRATISTA SIDEAP con sus respectivos soportes. 4. Las actas que durante la ejecución del presente contrato llegaren a suscribir las partes. 5. El Manual de contratación vigente y aplicable por el FONDO y todas aquellas adiciones o modificaciones sobre el mismo. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal. 7. La Certificación de no existencia de personal expedida por la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA. - INDEMNIDAD DEL FONDO: El(la) CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contrael FONDO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por laley para mantener indemne al FONDO. El(la) CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados al FONDO, ocasionados por su culpa o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá ypagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del FONDO.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. -. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato es de Prestación de Servicios, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre el(la)CONTRATISTA y el FONDO.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES: El CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a la Alcaldía o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto impongan las autoridades ambientales competentes estarán a cargo exclusivamente del CONTRATISTA, así como asistir y cumplir con las actividades y capacitaciones del programa institucional de gestión ambiental.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y la creación y aprobación del proceso contractual en elsistema SECOP II; para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El(la) CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la firma del presente contrato,deberá aportar al FONDO la Garantía Unica.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios al FONDO DE DESARROLLO LOCALDE LOS MARTIRES o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias quesurjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, talescomo el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. **- CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - MANEJO DE DATOS PERSONALES: EL CONTRATISTA se compromete a no revelar y mantener la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales deterceros que pueda llegar a conocer en virtud del desarrollo de su contrato, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y la Políticapara el Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: El CONTRATISTA se compromete a utilizar el software VPN definido por la entidad para el desarrollo de sus obligaciones contractuales cuando requiera acceder a los sistemas y redes del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, con el fin de garantizar y conservar la seguridad de la informaciónque maneje durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promoversu denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, y en consecuencia, el Contratista NO essu representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO DE

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - PUBLICACIÓN: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL CONTRATISTA con la aceptación de este en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del contrato electrónico

Elaboró: Jorge Albeiro Contreras Rojas- Profesional de Apoyo FDLM
Revisó: Jesús David Díaz Campos - Abogado Especializado de Despacho FDLM
Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local – Aprobación Plataforma Transaccional

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLM- 218 -2023(98404)

Contrato No.	FDLM- 218 -2023(98404)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.
Nombre del Contratista:	ECOFLORA S.A.S
NIT:	830032102
Fecha de Suscripción	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio:	03 DE MAYO DE 2024
Fecha prevista de terminación:	02 DE NOVIEMBRE DE 2024
Plazo:	06 MESES
Valor	$ 465.000.000
No. Certificado de Registro Presupuestal:	701 de fecha del 30 de diciembre de 2023
No. Póliza:	33-44-101245406 y 33-40-101077911 Seguros del Estado

En las instalaciones de la Alcaldía Local de los Mártires, se reunieron **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.560.118 de Bogotá en calidad de Alcalde Local de los Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES** y el contratista **ECOFLORA S.A.S** representada legalmente **MARIO CESAR GÓMEZ SERNA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.367.149, quien a su vez será **EL CONTRATISTA.** Para así de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Compraventa, el contratista se compromete a actualizar las pólizas en consonancia con los documentos que hacen parte del presente contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el tres (03) de mayo de 2024

Por la Alcaldía Local,

JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de los Mártires

Contratista,

MARIO CESAR GÓMEZ SERNA
C.C 19.367.149

Elaboró: Camilo Pedraza Jiménez – Contratista Contratación FDLM Revisó Despacho FDLM: Freddy Andrés Pautt Barcelo- Asesor de Despacho FDLM

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101245406	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	29	12	2023	00:00	29	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ECOFLORA S.A.S		NIT: 830.032.102-1	
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 120 - 24	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6297878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: KR 13 NRO. 19 - 71 PISO 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5604903
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIDO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDGN- 218 -2023(98404), CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	29/12/2024	$93,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2023	29/12/2024	$93,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2023	29/06/2027	$23,250,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****535,832.00	$ ******20,000.00	$ *****105,608.00	$ **********661,441.00	$ ******209,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
FERNANDO RODRIGUEZ TORRES	51253	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101245406

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245406, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2023

33-44-101245406

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101077911	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	29	12	2023	00:00	29	06	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ECOFLORA S.A.S		NIT: 830.032.102-1	
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 120 - 24	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6297878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6019330
BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00008-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00008-E-RCE-001P-D00I. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FOLM- 218 -2023(984041), CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.

BENEFICIA: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	29/06/2024	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****290,784.00	$ ******3,000.00	$ ******55,820.00	$ **********349,615.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
FERNANDO RODRIGUES TORRES	51253	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101077911

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Contratación o de la oferta

Cumplimiento Sí / No

- Cumplimiento del contrato
  - % del valor del contrato: 20,000000 — Fecha de vigencia (desde): 28/12/2023 7:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Pago de salarios
  - % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 28/12/2023 7:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Calidad del servicio
  - % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 28/12/2023 7:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí / No

- No. de SMMLV: 200

Fecha límite para entrega de garantías: 29/12/2023 23:50:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 09/01/2024 9:55:42 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Garantías

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.13368371	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5 días de tiempo transcurrido *(29/06/2024 23:59(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle		
CO1.WRT.13368541	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	209.250.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/06/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.13310407	Seriedad de la oferta	-	46.500.000,00 COP	-	31/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle	Modificar	

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí / No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 701

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602330000002092	Mártires reverdece	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	465.000.000
			Total	**465.000.000**

CDP :629

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 218 2023

Objeto:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.

Beneficiario : 1000541567 NIT 830032102 ECOFLORA SAS

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 29 DE 2023

Documento firmado por:GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 29.12.2023

Elaboró: GBANOYP 29.12.2023

Impresión: 29.12.2023-18:26:07 GBANOYP 5000603456 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/12/2019

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830032102	ECOFLORA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 3 120 24 Teléfonos: 6297878

Dirección electrónica: marthacaguilar9@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 12/06/1997

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 12/06/1997 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 39001 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores)

Actividad 2: 8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Actividad 3: 0162 - Actividades de apoyo a la ganadería

Actividad 4: 39002 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores

Actividad 5: 46201 - Comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos)

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
07/07/1992	00505818	VIVERO ECOFLORA	CRA 3 120 24	6297878

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
22/03/2018	C.C.	19367149	MARIO CESAR GOMEZ SERNA	REPRESENTANTE LEGAL
20/09/2019	C.C.	80438739	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954534211	9474527595	E	2024/10/02	2024/10/03	BANCOLOMBIA	1	$7,079,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERATIVA (14 Afiliados)																						$25,939,564	$4,151,000			$25,939,564	$1,038,100			$24,441,281	$978,000			$25,939,564		$906,700		$0	$0		$7,073,800
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIEGO 5 (2 Afiliados)																						$3,068,001	$491,000			$3,068,001	$122,800			$3,020,767	$120,900			$3,068,001		$210,400		$0	$0		$945,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$3,068,001	$491,000			$3,068,001	$122,800			$3,020,767	$120,900			$3,068,001		$210,400		$0	$0		$945,100
1	CC	1022324038	CASTILLO VICTOR																		230301	30	$1,651,000	$264,200	EPS002	30	$1,651,000	$66,100	CCF22	30	$1,651,000	$66,100	14-11	30	$1,651,000	6.960%	$115,000	30	$0	$0	Si	$511,400
2	CC	88273795	MONTEJO EBER											X							25-14	1	$47,234	$7,600	EPS002	1	$47,234	$1,900	CCF22	0	$0	$0	14-11	1	$47,234	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
3	CC	88273795	MONTEJO EBER																		25-14	29	$1,369,767	$219,200	EPS002	29	$1,369,767	$54,800	CCF22	29	$1,369,767	$54,800	14-11	29	$1,369,767	6.960%	$95,400	29	$0	$0	Si	$424,200
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIESGO 2 (5 Afiliados)																						$8,367,336	$1,339,100			$8,367,336	$334,900			$7,103,434	$284,200			$8,367,336		$73,100		$0	$0		$2,031,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$8,367,336	$1,339,100			$8,367,336	$334,900			$7,103,434	$284,200			$8,367,336		$73,100		$0	$0		$2,031,300
4	CC	1118122370	AMAYA YULY											X		X					230201	4	$173,334	$27,800	EPS017	4	$173,334	$7,000	CCF22	3	$130,000	$5,200	14-11	4	$173,334	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$40,000
5	CC	1118122370	AMAYA YULY																		230201	26	$1,126,667	$180,300	EPS017	26	$1,126,667	$45,100	CCF22	26	$1,126,667	$45,100	14-11	26	$1,126,667	1.044%	$11,800	26	$0	$0	Si	$282,300
6	CC	1013604990	AVILA JOHN											X							230301	1	$47,234	$7,600	EPS017	1	$47,234	$1,900	CCF22	0	$0	$0	14-11	1	$47,234	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
7	CC	1013604990	AVILA JOHN																		230301	29	$1,369,767	$219,200	EPS017	29	$1,369,767	$54,800	CCF22	29	$1,369,767	$54,800	14-11	29	$1,369,767	1.044%	$14,400	29	$0	$0	Si	$343,200
8	CC	1070983270	ESPINEL DAIRON											X							230201	2	$133,334	$21,400	EPS008	2	$133,334	$5,400	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$133,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$26,800
9	CC	1070983270	ESPINEL DAIRON																		230201	28	$2,800,000	$448,000	EPS008	28	$2,800,000	$112,000	CCF22	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	1.044%	$29,300	28	$0	$0	Si	$701,300
10	CC	21032079	MARTINEZ IDALY																		25-14	6	$260,000	$41,600	EPS017	6	$260,000	$10,400	CCF22	6	$260,000	$10,400	14-11	6	$260,000	1.044%	$2,800	6	$0	$0	Si	$65,200
11	CC	21032079	MARTINEZ IDALY											X							25-14	24	$1,040,000	$166,400	EPS017	24	$1,040,000	$41,600	CCF22	0	$0	$0	14-11	24	$1,040,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$208,000
12	CC	7249853	ULLOA JAIRO																		25-14	30	$1,417,000	$226,800	EPS037	30	$1,417,000	$56,700	CCF22	30	$1,417,000	$56,700	14-11	30	$1,417,000	1.044%	$14,800	30	$0	$0	Si	$355,000
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIESGO 4 (7 Afiliados)																						$14,504,227	$2,320,900			$14,504,227	$580,400			$14,317,080	$572,900			$14,504,227		$623,200		$0	$0		$4,097,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						$14,504,227	$2,320,900			$14,504,227	$580,400			$14,317,080	$572,900			$14,504,227		$623,200		$0	$0		$4,097,400
13	CC	79274555	GONZALEZ CARLOS																		25-14	30	$1,950,000	$312,000	EPS037	30	$1,950,000	$78,000	CCF22	30	$1,950,000	$78,000	14-11	30	$1,950,000	4.350%	$84,900	30	$0	$0	Si	$552,900
14	CC	93341550	GUILLEN ORLANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
15	CC	1001274504	HERNANDEZ ANGIE																		230301	30	$1,651,000	$264,200	EPS008	30	$1,651,000	$66,100	CCF22	30	$1,651,000	$66,100	14-11	30	$1,651,000	4.350%	$71,900	30	$0	$0	Si	$468,300
16	CC	3132491	HERNANDEZ JOSE																		230201	30	$1,755,000	$280,800	EPS005	30	$1,755,000	$70,200	CCF22	30	$1,755,000	$70,200	14-11	30	$1,755,000	4.350%	$76,400	30	$0	$0	Si	$497,600
17	CC	10170843	PEÑA GERMAN																		25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS017	30	$2,080,000	$83,200	CCF22	30	$2,080,000	$83,200	14-11	30	$2,080,000	4.350%	$90,500	30	$0	$0	Si	$589,700
18	CC	10168805	RUEDA JOSE																		25-14	30	$1,651,000	$264,200	EPS010	30	$1,651,000	$66,100	CCF22	30	$1,651,000	$66,100	14-11	30	$1,651,000	4.350%	$71,900	30	$0	$0	Si	$468,300
19	CC	1110485841	VELEZ MARIA											X							230301	2	$187,147	$30,000	EPS008	2	$187,147	$7,500	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$187,147	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$37,500
20	CC	1110485841	VELEZ MARIA																		230301	28	$3,930,080	$628,900	EPS008	28	$3,930,080	$157,300	CCF22	28	$3,930,080	$157,300	14-11	28	$3,930,080	4.350%	$171,000	28	$0	$0	Si	$1,114,500
Total			**Afiliados(14)**																				$25,939,564	$4,151,000			$25,939,564	$1,038,100			$24,441,281	$978,000			$25,939,564		$906,700		$0	$0		$7,073,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954534211	9474527595	E	2024/10/02	2024/10/03	BANCOLOMBIA	1	$7,079,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$4,151,000	$3,100	$0	$4,154,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,570,600	$1,200	$0	$1,571,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,622,100	$1,200	$0	$1,623,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$958,300	$700	$0	$959,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$906,700	$700	$0	$907,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$906,700	$700	$0	$907,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$978,000	$700	$0	$978,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	14	$978,000	$700	$0	$978,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$1,038,100	$900	$0	$1,039,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$400,300	$300	$0	$400,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$66,100	$100	$0	$66,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$244,000	$200	$0	$244,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$134,700	$100	$0	$134,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$122,800	$100	$0	$122,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,200	$100	$0	$70,300
TOTAL				**14**	**$7,073,800**	**$5,400**	**$0**	**$7,079,200**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES"

INFORME TÉCNICO 6

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS ENTRE EL 03 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO No.218-2023 (98404)

ECOFLORA SAS

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 2024

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification
N°CO251782/ N°CO 251783/ N°CO 231764

Contenido

Introducción....3
1. Objetivo general 3
2. Objetivos específicos....3
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 3
Cronograma octubre: 3
Conformación del comité:....4
Correos electrónicos enviados. 7

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification
N°CO251782/ N°CO 221783/ N°CO 231764

Introducción

Para el desarrollo del contrato “Contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotables, los servicios para plantar y mantener arboles urbanos y/o rurales en la Localidad de los Mártires, se debe realizar un proceso documental como cumplimiento de lo programado dentro del cronograma de actividades.

El documento está compuesto por las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre al 02 de noviembre dentro de contrato.

1. Objetivo general

El objetivo es realizar la siembra y el mantenimiento, sostenibilidad y atención a los individuos arbóreos jóvenes definidos mediante tareas de mantenimiento básico y atención de aquellos que generan riesgo, esto con el fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y calidad del paisaje.

2. Objetivos específicos

Se busca optimizar la calidad ambiental de la Localidad de los Mártires, por medio de actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estados físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Cronograma octubre:

MES	OCTUBRE																														
ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
0. FIRMA ACTA DE INICIO																															
1. PLANEACION																															
Presentacion hoja de vida Coordinador General del proyecto																															
Plan de trabajo																															
Cronograma de actividades (Preeliminar)																															
Presentacion publica del proyecto JAL																															
Presentacion publica del proyecto Comision Ambiental Local de los Martires																															
Presentacion publica del proyecto comunidad residende localidad Martires																															
Conformacionde comité de seguimiento																															
Entrega de arbolado joven para mantenimientobasico																															
Entrega de arbolado en inminente riesgo de caida																															
Validacion de campo																															
Observación de posibles lugares de plantación mediante georeferenciación																															
Reajuste de cronograma																															
Aprobacion de areas a aintervenir por parte de comité de seguimiento																															
2. COMPONENTE DE ARBORIZACION																															
Fase 1. Definicion y planeacion de individuos arboreos a intervenir																															
Presentación hojas de vida operarios																															
Vinculación del personal																															
CAPACITACIÓN SIGAU																															
Fase 2. Ejecución																															
Mantenimiento Básico de arbolado joven																															
Atención de árboles en inminente riesgo de caída																															
Fase 3. Seguimiento y control																															
Terminación Contrato																															
Prorroga Contrato																															

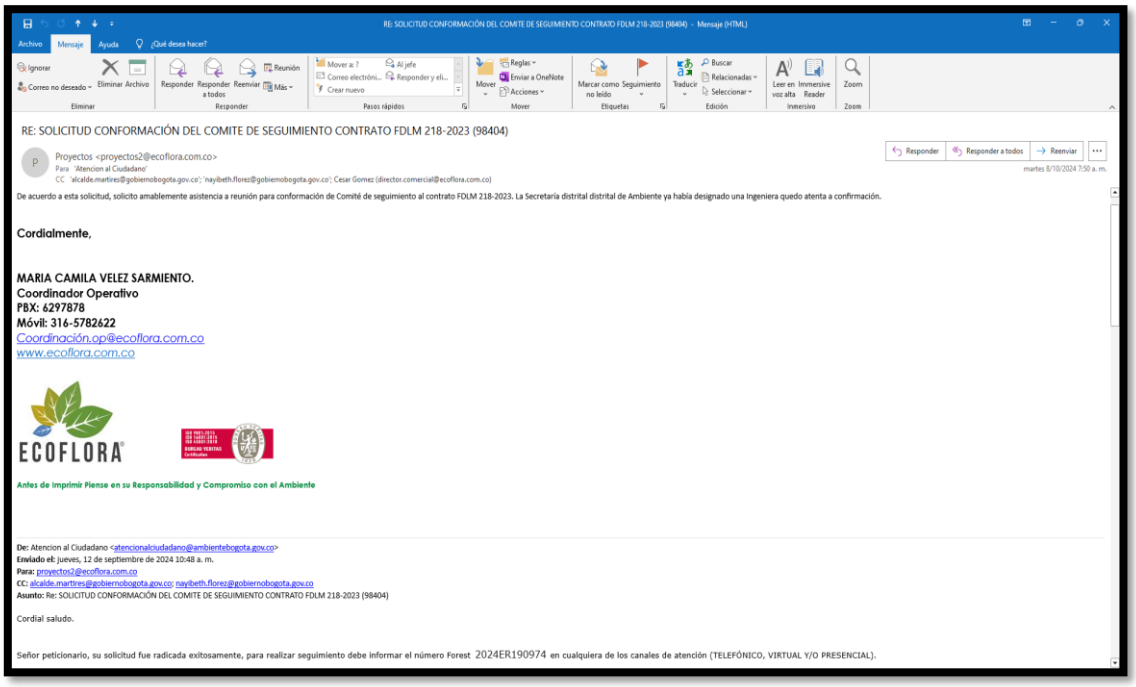
Imagen 1. Cronograma de Actividades septiembre. Ecoflora s.a.s.

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification
N°CO251782/ N°CO 251783/ N°CO 231764

Conformación del comité:

Solicitud ante la SDA para la conformación del comité de seguimiento del contrato con radicado 2024ER190974 del 8 de octubre 2024. Adjunto imagen de respuesta enviada por la SDA.



RE: SOLICITUD CONFORMACIÓN DEL COMITE DE SEGUIMIENTO CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Proyectos <proyectos2@ecoflora.com.co>

De acuerdo a esta solicitud, solicito amablemente asistencia a reunión para conformación de Comité de seguimiento al contrato FDLM 218-2023. La Secretaría distrital distrital de Ambiente ya había designado una Ingeniera quedo atenta a confirmación.

Cordialmente,

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Coordinador Operativo
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA

Antes de imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

De: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2024 10:48 a. m.
Para: proyectos2@ecoflora.com.co
CC: alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co; nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co
Asunto: Re: SOLICITUD CONFORMACIÓN DEL COMITE DE SEGUIMIENTO CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Cordial saludo.

Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente, para realizar seguimiento debe informar el número Forest 2024ER190974 en cualquiera de los canales de atención (TELEFÓNICO, VIRTUAL Y/O PRESENCIAL).

Imagen 2. Solicitud conformación del comité. Ecoflora s.a.s.

Luego de la solicitud, se realizo la conformación del comité de seguimiento del contrato el día 15 de octubre 2024, tal como se evidencia en la siguiente imagen y en el acta de reunión (Anexo Reunión 15-10-2024 Comité Seguimiento) la cual se realizó de manera virtual en compañía del director comercial Cesar Gomez, apoyo del contrato ingeniero Andres Espinel, Ingeniera Camila Vélez Coordinadora del proyecto por parte de Ecoflora S.A.S.

por parte de la alcaldía local de los Mártires la ingeniera Lorena Florez, por parte del JBB el ingeniero Juan Jose Ramirez, el ingeniero Santiago Castiblanco como el encargado de SIGAU, por parte de la secretaria distrital de ambiente asistió el señor, Edwin Triana.

Se realiza la conformación del comité técnico de seguimiento, con los participantes a excepción del señor Edwin Triana quien solicito volver a enviar un correo a la SDA, dirigido a la dependencia de silvicultura solicitando la participación del encargado del área en la conformación de dicho comité.

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification
N°CO251782/ N°CO 251783/ N°CO 231764

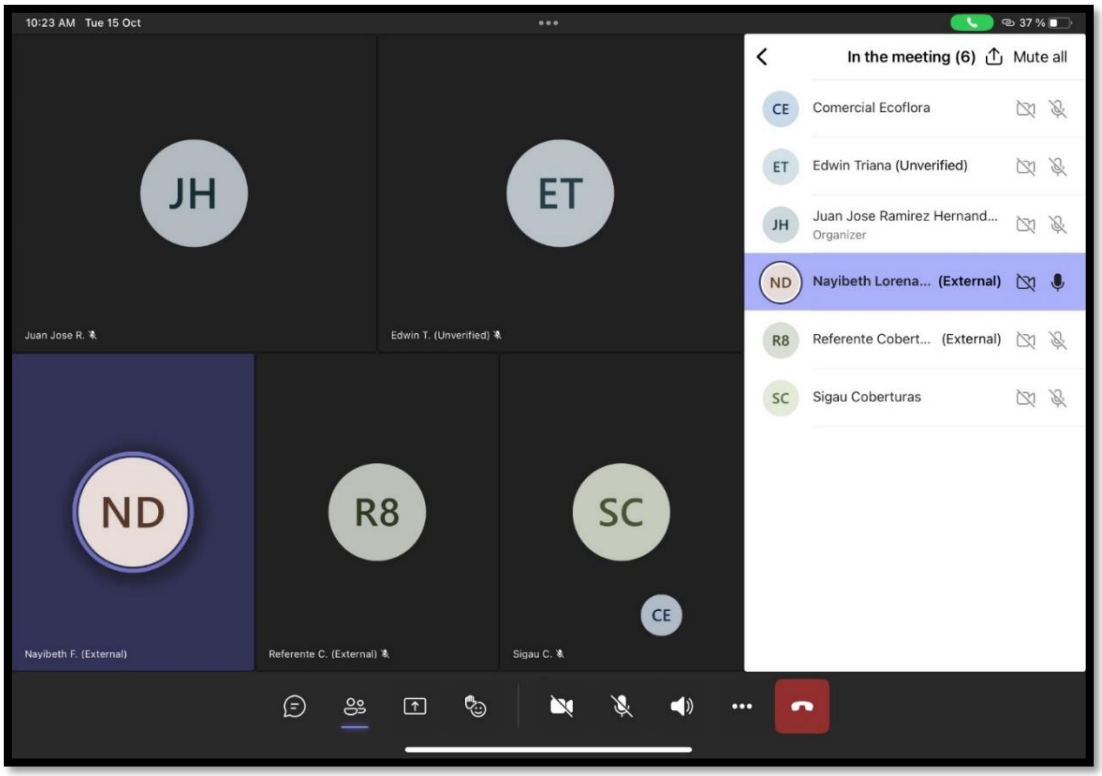


Imagen 3. Reunión conformación del comité. Ecoflora S.a.s.



Imagen 4. Comité de Seguimiento Contrato FDLM 218-2023 (98404). Ecoflora SAS.

Como compromiso principal de la reunión, el Jardín Botánico de Bogotá quedo de enviar el Shape actualizado del arbolado joven de la localidad de los Martires, para que el contratista realice la respectiva verificación de los individuos arbóreos y el mantenimiento de cada uno de estos. A continuación, se observa el nuevo Shape entregado por parte del JBB parta un total de 520 árboles. ver 2.8. ANEXO 8. CONFORMACIÓN COMITE SEGUIMIENTO

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification

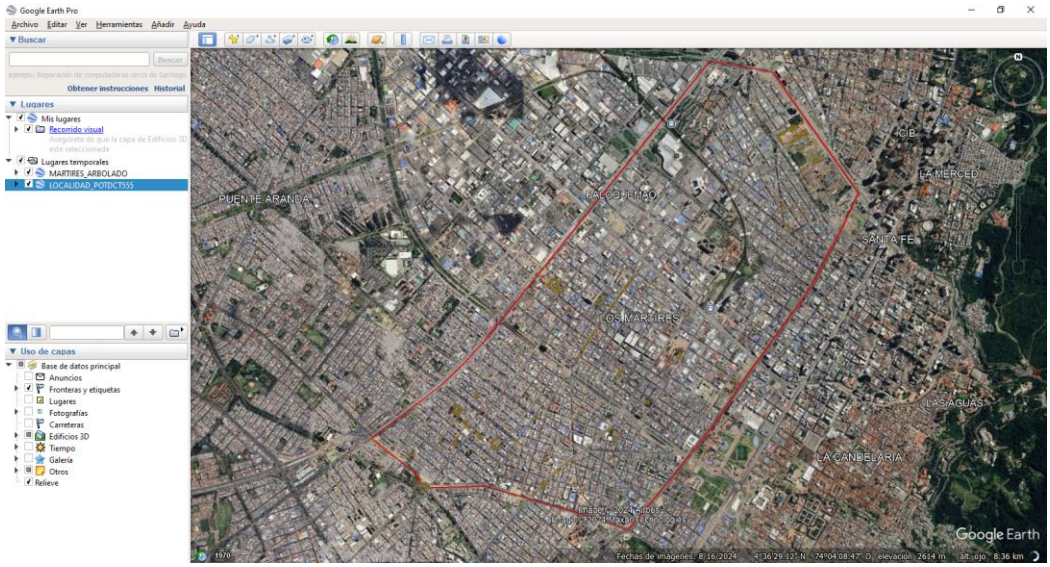


Imagen 5. Arboles entregados Contrato FDLM 218-2023 (98404). Ecoflora SAS.

Dado que se actualizaron los datos de las cantidades de arbolado urbano a realizar mantenimiento en la localidad de los Martires, se hace necesario realizar nuevas visitas a campo por la ingeniera coordinadora del proyecto.

Visitas en campo

Se inicia con las verificaciones en campo del nuevo Shape entregado por el jardín botánico de Bogotá, se evidencia que varios de los nuevos arboles pertenecen al primer Shape, se sigue observando arboles que ya no existen en su lugar de emplazamiento según el SIGAU.

Registro fotográfico – revisión en campo octubre.	
	

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification
BUREAU VERITAS 1828



Correos electrónicos enviados.
se enviaron correos electrónicos con la solicitud de la conformación del comité del contrato, envió de informes de meses anteriores y la vacante de operarios para vinculación al proyecto. Ver anexo

- Minuta FDLM 218-2023; envío de minuta del contrato a la ingeniera Lorena Flórez.
- Vacante de operarios para la profesional Natalia becerra, enlace de la alcaldía.
- Programación de revisión de informes con la ingeniera Lorena Florez.
- Solicitud espacio para la presentación ante la JAL.
- Cronograma ajustado
- Solicitud de conformación del comité, mediante el ECO-391-24-S.
- Informe de actividades compilado de mayo, junio, julio y agosto.

AVANCE FINANCIERO

Durante el desarrollo del periodo del 03 de octubre al 02 de noviembre de 2024 se realizaron labores administrativas y de campo por la ingeniera coordinadora del proyecto María Camila Vélez, verificación del SHAPE del arbolado joven para

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification

mantenimiento en la localidad de los Martires entregado por el Jardín Botánico de Bogotá, se realizó la conformación del comité técnico, como se observa en la siguiente tabla se realizó el cobro del 100% del mes de coordinación del proyecto, el cual es tomado de la propuesta económica de Ecoflora S.A.S. por valor de $6.616.973,58 obteniendo un avance financiero de 5.69% acumulado. Ver 2.9 ANEXO 9. AVANCE FINANCIERO

EJECUTADO												
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PERIODO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
DIAS HABILES	25	23	27	24	26	26	23	25	25	24	26	274
FECHA	03 MAY AL 02 JUN	03 JUN AL 02 JUL	03 JUL AL 02 AGO	03 AGO AL 02 SEP	03 SEP AL OCT 02	03 OCT AL NOV 02	03 NOV AL DIC 02	03 DIC AL ENE 02	03 ENE AL FEB 02	03 FEB AL MAR 02	03 MAR AL ABR 02	
FACTURACION ($)	$ -	$ 6.616.973,58	$ 3.308.486,79	$ 3.308.486,79	$ 6.616.973,58	$ 6.616.973,58	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26.467.894,32
FACTURACION P ACUMULADA ($)	$ -	$ 6.616.973,58	$ 9.925.460,37	$ 13.233.947,16	$ 19.850.920,74	$ 26.467.894,32	$ 26.467.894,32	$ 26.467.894,32	$ 26.467.894,32	$ 26.467.894,32	$ 26.467.894,32	
FACTURACION P (%	-	1,42	2,13	2,85	4,27	5,69	5,69	5,69	5,69	5,69	5,69	
FACTURACION P (%	-	1,42	0,71	0,71	1,42	1,42	-	-	-	-	-	5,69%

Imagen 6. Avance financiero

María Camila Vélez Sarmiento
Ingeniera Forestal

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification
N°CO251782/ N°CO 251783/ N°CO 251764

Contrato FDLM 218-2023

Fondo de Desarrollo Local de los Mártires

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

ECOFLORA

Objeto

Contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable, los servicios para plantar y mantener árboles urbanos y/o rurales en la localidad de los Martires.

Plazo

Seis (06) meses

Valor

Cuatrocientos sesenta y cinco millones ($465.000.000) incluído IVA

ECOFLORA

BOGOTÁ

Justificación del contrato

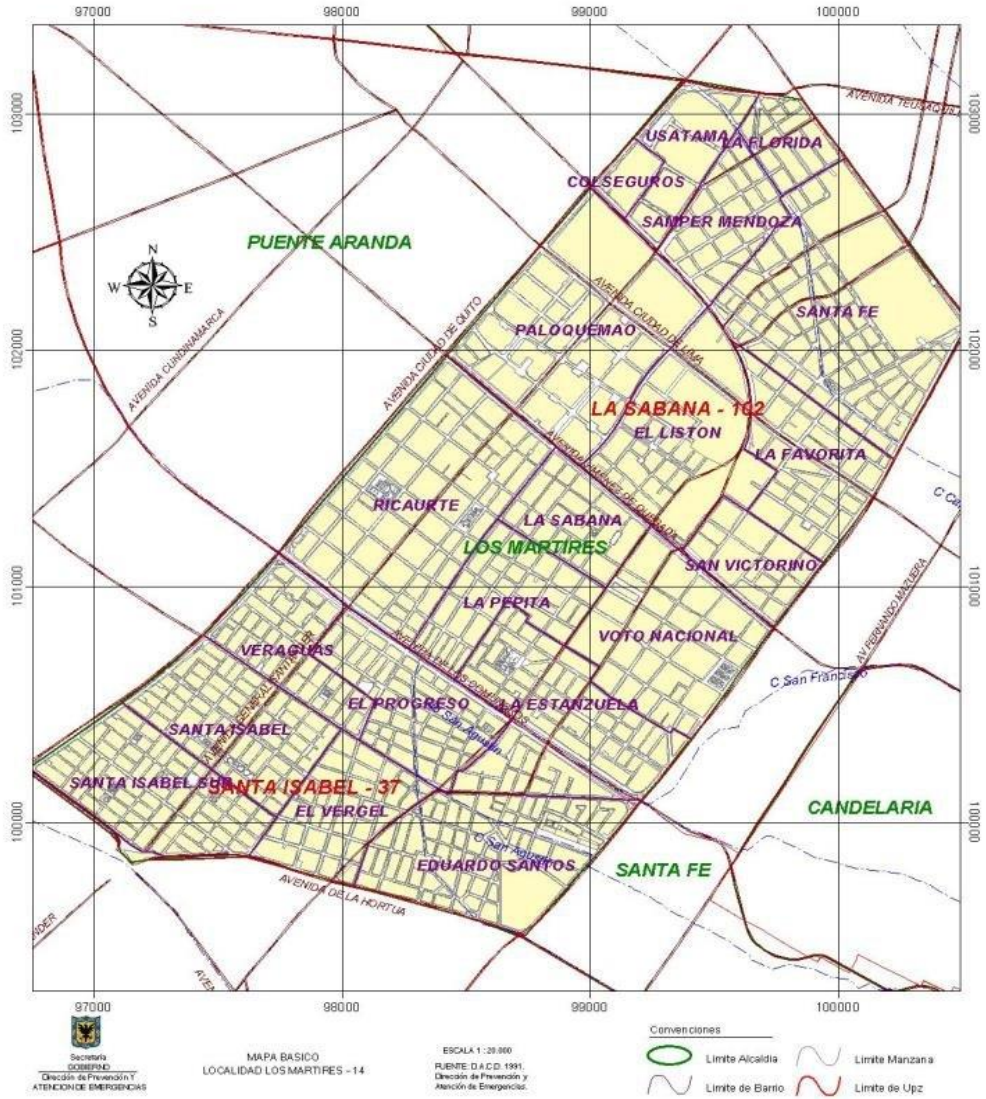
La Alcaldía Local de Los Mártires cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito No. 2092 proyecto denominado "MÁS ARBOLES Y MÁS Y MEJOR ESPACIO PUBLICO", en marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES". Definiendo así las metas para el presente contrato las cuales son:

- ***Realizar la plantación de 63 arboles en la localidad de Los Martires.***

- ***Realizar el mantenimiento del arbolado de la localidad de Los Martires hasta agotar el presupuesto del contrato.***

BOGOTÁ

ZONA DE INFLUENCIA



ECOFLORA

BOGOTÁ

EQUIPO DE TRABAJO

Maria Camila Velez -
Coordinador general
del Proyecto
Ing. Forestal UT
Especialista EIA-GA



Cuadrilla operativa Ecoflora
Sas

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Mantenimiento básico a arbolado Joven.
2. Atención árboles inminente riesgo de caída.
3. Manejo silvicultural árboles adultos.
4. Seguimiento y control.

ECOFLORA

BOGOTÁ

MANTENIMIENTO BASICO

Se realiza con el fin de favorecer el crecimiento y buen desarrollo de los individuos arbóreos, este mantenimiento se hace por medio de las siguientes actividades.

- Riego
- Fertilización edáfica y foliar
- Plateo
- Poda aérea
- Poda de Raíces
- Sostenibilidad de árboles jóvenes
- Manejo de desechos

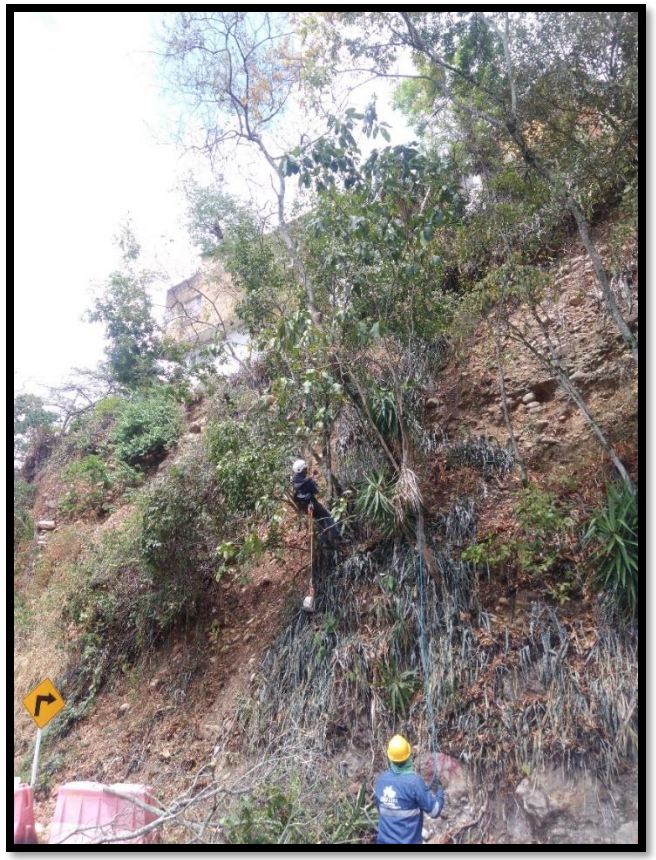
- Deshierbe
- Diagnostico y manejo sanitario
- Actualización SIGAU
- Plantación de árboles y arbustos en espacio público
- Limpieza de residuos
- Manejo de desechos
- Georreferenciación



ECOFLORA

BOGOTÁ

ATENCIÓN A ARBOLES EN INMINENTE RIESGO DE CAIDA



Son las prácticas técnicas requeridas para la atención integral y tala de árboles adultos que generan riesgo en el espacio publico de la localidad con el fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje. Estos árboles presentan las siguientes condiciones:

- Árboles secos o envejecidos.
- Pérdida de verticalidad.
- Raíces expuestas.

ECOFLORA

BOGOTÁ

SEGUIMIENTO Y CONTROL



Se deberá entregar soportes de disposición de residuos vegetales.

Entregar registro fotográfico de las actividades antes, durante y después.

Actas y mesas técnicas desarrolladas con el comité.

Informes de las intervenciones realizadas.

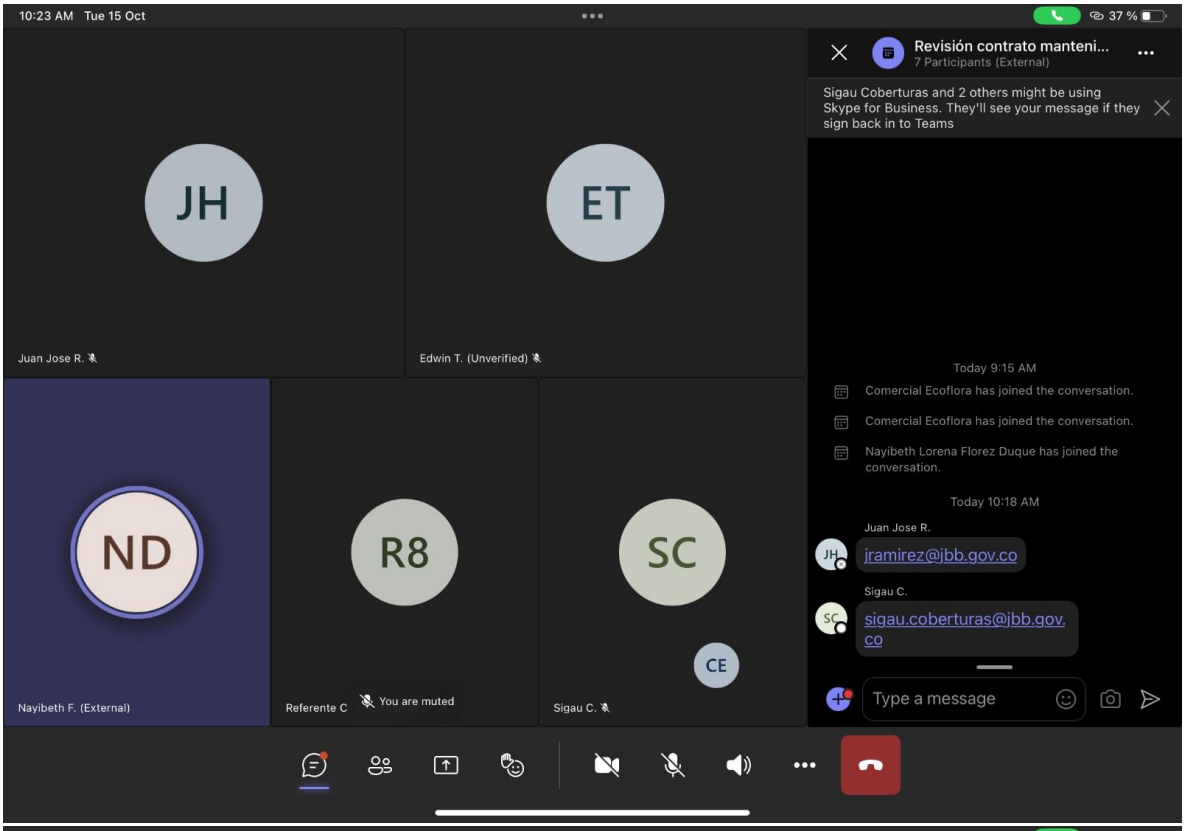
ECOFLORA

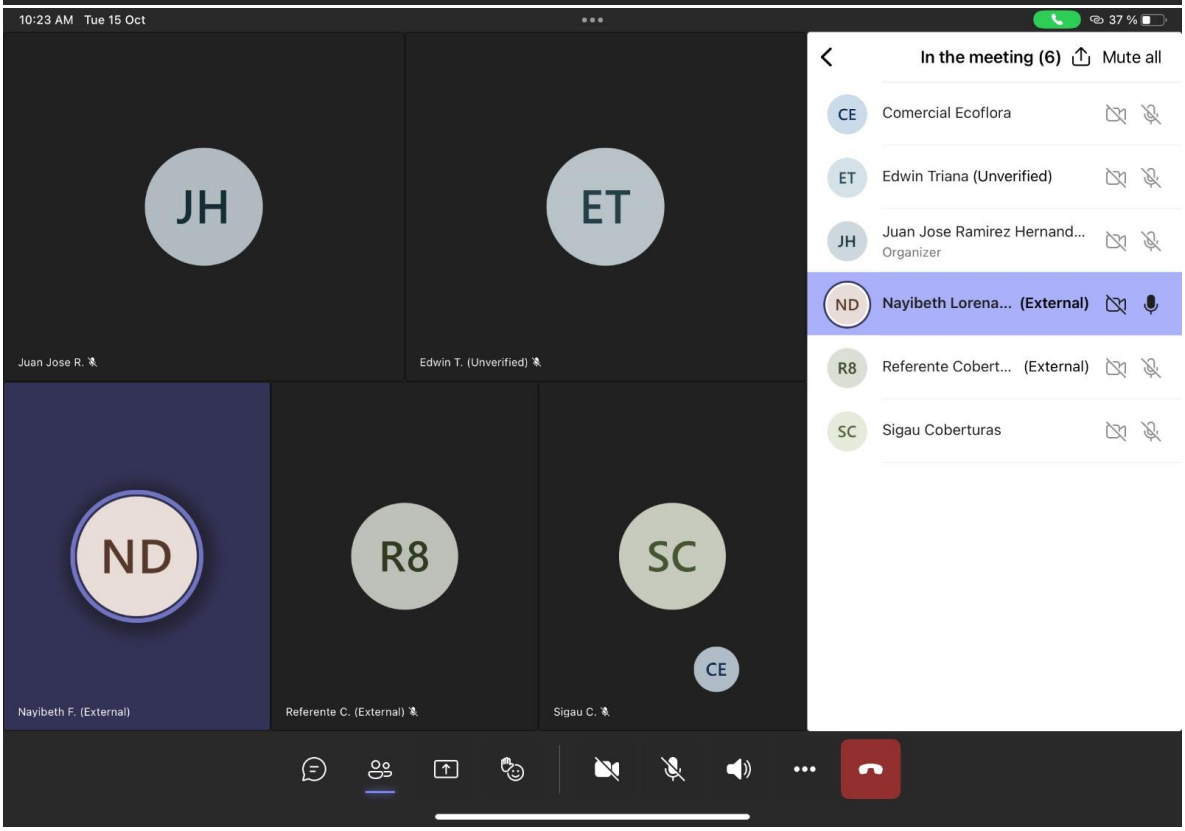
BOGOTÁ

GRACIAS

ECOFLORA

BOGOTÁ


10:23 AM Tue 15 Oct
37 %
JH
Juan Jose R.
ET
Edwin T. (Unverified)
ND
Nayibeth F. (External)
R8
Referente C
You are muted
SC
CE
Sigau C.
Revisión contrato manteni...
7 Participants (External)
Sigau Coberturas and 2 others might be using Skype for Business. They'll see your message if they sign back in to Teams
Today 9:15 AM
Comercial Ecoflora has joined the conversation.
Comercial Ecoflora has joined the conversation.
Nayibeth Lorena Florez Duque has joined the conversation.
Today 10:18 AM
Juan Jose R.
jramirez@jbb.gov.co
Sigau C.
sigau.coberturas@jbb.gov.co
Type a message


10:23 AM Tue 15 Oct
37 %
JH
Juan Jose R.
ET
Edwin T. (Unverified)
ND
Nayibeth F. (External)
R8
Referente C. (External)
SC
CE
Sigau C.
In the meeting (6)
Mute all
CE
Comercial Ecoflora
ET
Edwin Triana (Unverified)
JH
Juan Jose Ramirez Hernand...
Organizer
ND
Nayibeth Lorena... (External)
R8
Referente Cobert... (External)
SC
Sigau Coberturas

VALORES DEL CONTRATO 218-2023	
VALOR PROYECTO / VALOR REAL EJECUTADO	$ 465.000.000
RENDIMENTO MENSUAL	$ 46.500.000
RENDIMIENTO DIARIO	$ 1.867.470

PROGRAMADO												
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PERIODO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
DIAS HABILES	0	23	27	24	26	26	23	25	25	24	26	249
FECHA	03 MAY AL 02 JUN	03 JUN AL 02 JUL	03 JUL AL 02 AGO	03 AGO AL 02 SEP	03 SEP AL OCT 02	03 OCT AL NOV 02	03 NOV AL DIC 02	03 DIC AL ENE 02	03 ENE AL FEB 02	03 FEB AL MAR 02	03 MAR AL ABR 02	
FACTURACION P ($)	$ 6.616.974	$ 36.334.834	$ 50.421.687	$ 44.819.277	$ 48.554.217	$ 48.554.217	$ 42.951.807	$ 46.686.747	$ 46.686.747	$ 44.819.277	$ 48.554.217	$ 465.000.000
FACTURACION P ACUMULADA ($)	$ 6.616.974	$ 42.951.807	$ 93.373.494	$ 138.192.771	$ 186.746.988	$ 235.301.205	$ 278.253.012	$ 324.939.759	$ 371.626.506	$ 416.445.783	$ 465.000.000	
FACTURACION P (%)	1%	8%	11%	10%	10%	10%	9%	10%	10%	10%	10%	100%
FACTURACION AC P (	1,42	9%	20%	30%	40%	51%	60%	70%	80%	90%	100%	-

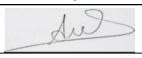
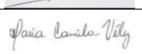
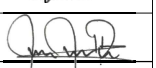
EJECUTADO												
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PERIODO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
DIAS HABILES	25	23	27	24	26	26	23	25	25	24	26	274
FECHA	03 MAY AL 02 JUN	03 JUN AL 02 JUL	03 JUL AL 02 AGO	03 AGO AL 02 SEP	03 SEP AL OCT 02	03 OCT AL NOV 02	03 NOV AL DIC 02	03 DIC AL ENE 02	03 ENE AL FEB 02	03 FEB AL MAR 02	03 MAR AL ABR 02	
FACTURACION ($)	$ -	$ 6.616.974,00	$ 3.308.487,00	$ 3.308.487,00	$ 6.616.974,00	$ 6.616.974,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26.467.896,00
FACTURACION P ACUMULADA ($)	$ -	$ 6.616.974,00	$ 9.925.461,00	$ 13.233.948,00	$ 19.850.922,00	$ 26.467.896,00	$ 26.467.896,00	$ 26.467.896,00	$ 26.467.896,00	$ 26.467.896,00	$ 26.467.896,00	
FACTURACION P (%)	-	1,42	2,13	2,85	4,27	5,69	5,69	5,69	5,69	5,69	5,69	
FACTURACION P (%)	-	1,42	0,71	0,71	1,42	1,42	-	-	-	-	-	5,69%

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Revisión estado del contrato 420-2024**																		
Fecha:	**15/10/24**				**Hora de inicio:** **9:00 AM**											**Modalidad:**		**Presencial**	
Lugar:	**MEET**				**Hora de finalización:** **10:30 AM**													**X Virtual**	
Dependencia:																		**Telefónica**	
																		Mixta	

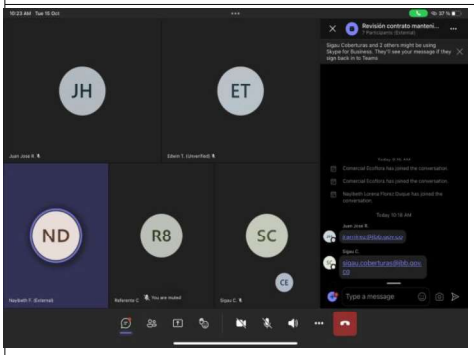
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	
cc	1020758805	CESAR AUGUSTO GOMEZ	N/A	ECOFLORA S.A.S / CONTRATISTA CONTRATO									X	proyectos2@ecoflora.com.co	
cc	1070983270	ANDRES ESPINEL	N/A	ECOFLORA S.A.S / CONTRATISTA CONTRATO									X	proyectos2@ecoflora.com.co	
cc	1110485841	MARIA CAMILA VELEZ	N/A	ECOFLORA S.A.S / CONTRATISTA CONTRATO									X	proyectos2@ecoflora.com.co	
cc	1022393863	LORENA FLOREZ	N/A	FDLM			X						X	nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co	
cc	1015393726	JUAN JOSE RAMIREZ	N/A	JBB			x						x	jramirez@jbb.gov.co	
cc	1013678291	SANTIAGO CASTIBLANCO	N/A	JBB										sigau.coberturas@jbb.gov.co	
		EDWIN TRIANA												martires@ambientebogota.gov.co	VIRTUAL

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realizo el día martes 15 de octubre de 2024 conformacion del comite tecnico de seguimientol a las 9AM de manera virtuak en compañía del director comercial Cesar Gomez, apoyo del contrato ingeniero Andres Espinel y Ingeniera Camila Vélez Coordinadora del proyecto por parte de Ecoflora S.a.s
. por parte de la alcaldía local de los Martires la ingeniera Lorena Florez, por parte del JBB se encuentra el ingeniero Juan Jose Ramirez, el ingeniero Santiago Castiblanco como el encargado de SIGAU de
Se realiza la conformacion del comité tecnico de seguimiento, en el cual las partes mencionarion su limitacion en relacion a la toma de desiciones con respecto a las actividades propias del contrato, sin embargo se aclaro que en este comité se realizara el seguimiento tecnico y
apoyo en relacion a dudas y solicitud de inforaicon de resto es portestad de la alcaldia ralizar la toma de desiciones con relacion a planes de trabajo, hojas de vida y otros temas netamente operaticos, para beindarle a las instituciones la tranquilidad de su ingerencia en la ejecucion
del contrato, pero se aclaro que por anexo tecnico solicita realizar la conformacion del comité tecnico para comenzar a realizar las acticidades del contrato.
Posteriormente el señor Cesar Gomez expresa los problemas que se han tenido para el desarrollo del contrato, ya que no se ha podido conformar el comité de seguimiento, donde se le indico a secretraria de ambiete las reiteradas solicitudes que se han enviado a secretaria de ambeiete
y el señor edwin menciono que a nivel admistrativo la secretaria de ambiente funciona por subdirecciones adcionando a esto manifiesta la constante rotacion de personal por lo cual le es difícil dar respuesta de la falta de presencia de está entidad para conformar el comité tecnico
Una vez entrados en materia el ingeniero Juan Jose aclara que el SHAPE entregado por el JBB puede que haya variado respeto a lo que se tiene en campo, ya que ha transcurrido 4 meses y además dentro de la dependencia de arbolado joven hubo cambio de personal.
Partiendo de lo anterior el ingeniero Juan Jose solicita al contratista revisar presupuestalmente cuantos arboles se pueden atender dentro del contrato y con que periodicidad se pueden ejecutar dichos tratamientos, con esta información el JBB ya puede entregar por
medio de un SHAPE el total de arboles que el contratista le solicite, además el ingeniero Juan Jose solicita que una vez sean entregados estos arboles se garantice la totalidad de ejecución de los mismo con las actividades proyectadas.
Finalmente el ingeniero Edwin de la SDA solicita que se envié nuevamente la solicitud por medio del correo a martires@ambiebtebogota.gov.co de la participación por parte de la SDA.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envió del SHAPE para realizar la respectiva actualización del arbolado joven al cual se le realizara mantenimiento.	ECOFLORA	15/10/24
2			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ECOFLORA SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de OCTUBRE del 2024 al 02 de NOVIEMBRE del 2024.

Contrato:	No. 218/2023 (98404)
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	ECOFLORA SAS
Cédula o NIT:	No. 830.032.102-1
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.
Plazo del contrato inicial:	SEIS (6) MESES
Fecha de iniciación:	03 DE MAYO DE 2024.
Fecha de terminación inicial:	02 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Prórroga No. 1:	5 MESES
Fecha de terminación final:	NO APLICA
Valor inicial pactado:	$ 465.000.000
Valor adicional:	NO APLICA
Valor Total:	$ 465.000.000
Valor a pagar:	$ 6,616,974.00. IVA INCLUIDO (5°– QUINTO PAGO)

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia, se firma a los 03 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro 2025.

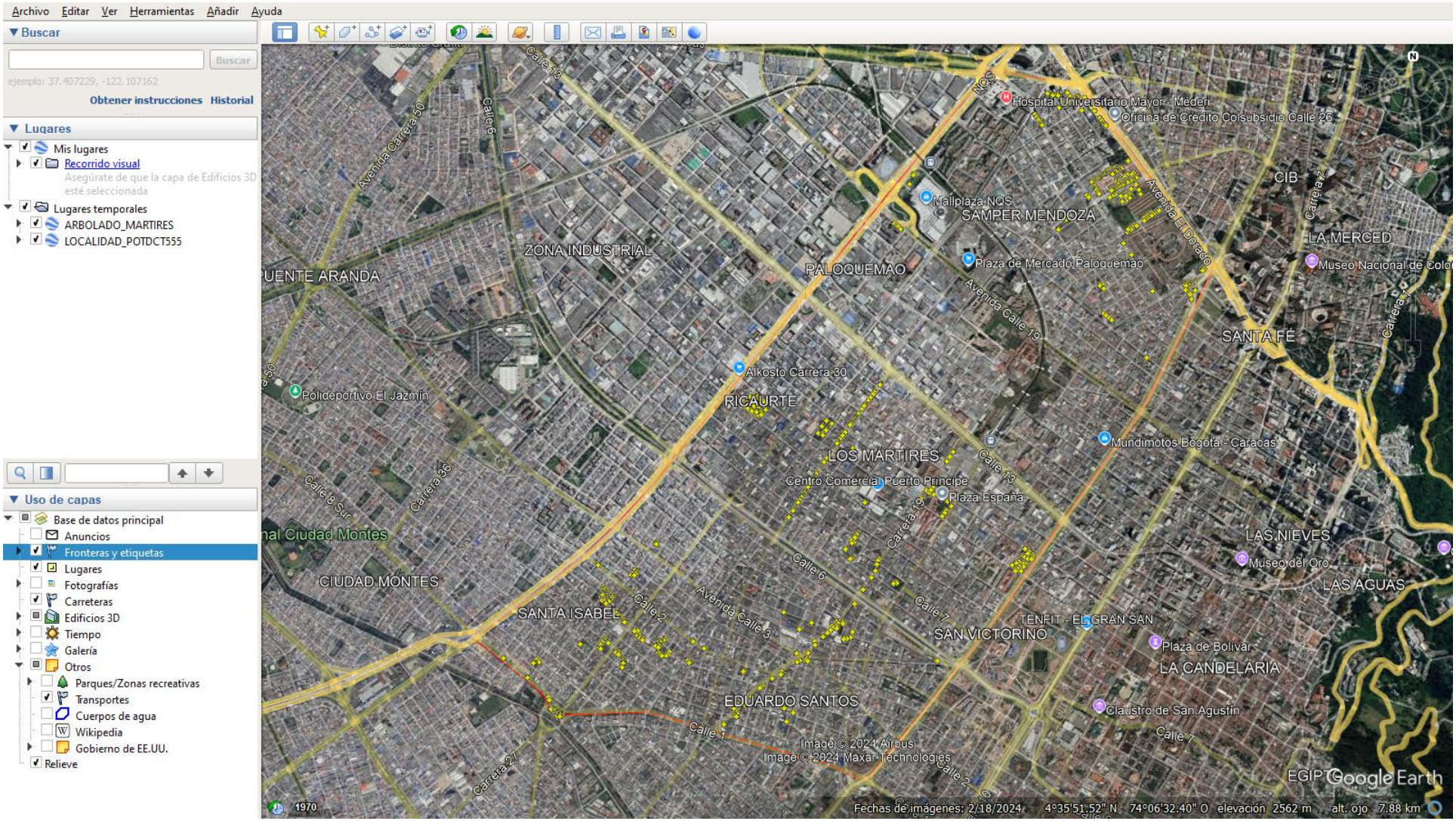
Alcalde,

JHON JADER SUAREZ DELGADO
C.C. 11.605.534 DE MELGAR

Apoyo a la supervisión

NAYIBETH LORENA FLOREZ DUQUE
C.C. 1.022.393.863 de bogota

SHAPE ARBOLADO JOVEN LOCALIDAD DE LOS MARTIRES



RE: SHAPE SIGAU LOCALIDAD DE LOS MARTIRES - Mensaje (HTML)

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

RE: SHAPE SIGAU LOCALIDAD DE LOS MARTIRES

Responder | Responder a todos | Reenviar

JJ

Juan Jose Ramirez Hernandez <jramirez@jbb.gov.co>

Para proyectos2@ecoflora.com.co; Nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co

CC 'Cesar Gomez'; Sigau Coberturas; Referente Coberturas 8

miércoles 30/10/2024 3:53 p. m.

Respondió a este mensaje el 5/11/2024 1:26 p. m..

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

ARBOLADO_MARTIRES_520.zip
66 KB

Señores
FDL Los Martires
ECOFLORA (Contratista)

Reciban un cordial saludo,

En atención a nuestra reunión virtual y a su solicitud "*Luego de la revisión de los valores establecidos en el contrato se estima un total aproximado de 500 árboles a los cuales se les podría realizar un mantenimiento con las siguientes actividades (Riego, Fertilización edáfica, deshierbe, diagnostico fitosanitario, registro en Sigau, limpieza de residuos, manejo de los desechos, fertilización foliar y poda aérea*" El jardín Botánico envía la relación de 520 arboles (se envían 20 más de los solicitados por si existen perdidas o desaparecidos en terreno) aprobados para el mantenimiento por parte del contratista del FDL, ECOFLORA SAS.

Por favor tener en cuenta para el desarrollo de actividades:

- Acatar de manera general lo dispuesto en el Manual de Coberturas Vegetales para Bogotá
- Acatar para la ejecución del mantenimiento los lineamientos técnicos de nuestro DTS que se adjunta
- Reportar de manera semanal al SIGAU las actividades de mantenimiento realizadas, con el respectivo uso de usuario asignado
- Si se requiere lineamiento técnico en terreno o persisten dudas en el mantenimiento pueden contactar a la profesional de arborización para la localidad Ing. Lizeth Gomez al Correo Electronico referentecoberturas8@jbb.gov.co
- Informar de manera formal al JBB una vez se termine la ejecución de actividades

Gracias.

Juan José Ramírez Hernández
Coordinador Temático Arbolado Joven
Oficina de Arborización Urbana / S.T.O.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLM 218-2023 (98404) - Mensaje (HT...

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 4/10/2024 2:41 p. m.

P

proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'cdi.martires@gobiernobogota.gov.co'
CC 'nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co'

INFORME 1 - DEL 03 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - FDLM-2018-2023.rar
12 MB

Cordial saludo

Señor:
JHON JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES
SUPERVISOR CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Adjunto remito el informe número 1 del contrato FDLM 218-2023 (98404) para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera Forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS

ESP 11:20 a. m. 6/11/2024

RE: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLM 218-2023 (98404) - Mensaje (HT...

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

RE: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Responder | Responder a todos | Reenviar

P proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'Nayibeth Lorena Florez Duque'

lunes 7/10/2024 4:39 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

INFORME 1 - DEL 03 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - FDLM-2018-2023.rar
15 MB

Buenas tardes

Ingeniera Lorena Flórez

Adjunto remito informe numero 1 con la subsanación a las observaciones realizadas.

Cordialmente,

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera Forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification

Antes de Imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

ESP 11:20 a. m. 6/11/2024

RE: SOLICITUD CONFORMACIÓN DEL COMITE DE SEGUIMIENTO CONTRATO FDLM 218-2023 (98404) - Mensaje (HT...

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

RE: SOLICITUD CONFORMACIÓN DEL COMITE DE SEGUIMIENTO CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Responder | Responder a todos | Reenviar

P

Proyectos <proyectos2@ecoflora.com.co>
Para 'Atencion al Ciudadano'
CC alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co; nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co; Cesar Gomez

martes 8/10/2024 7:50 a. m.

Buenos días.

De acuerdo a esta solicitud, solicito amablemente asistencia a reunión para conformación de Comité de seguimiento al contrato FDLM 218-2023. La Secretaría distrital distrital de Ambiente ya había designado una Ingeniera quedo atenta a confirmación.

Cordialmente,

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Coordinador Operativo
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification

Antes de Imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

ESP 11:21 a. m. 6/11/2024

Petición urgente - Mensaje (HTML)

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

Petición urgente

P

proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'cdi.martires@gobiernobogota.gov.co'
CC 'Nayibeth Lorena Florez Duque'; 'Cesar Gomez'

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 10/10/2024 3:02 p. m.

ECO 420 SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL .pdf
10 MB

Buenas tardes

Adjuntamos ECO 420 solicitud modificación contractual con radicación numero 2024641007060-2 con fecha del 10 de octubre de 2024, quedamos atentos a su pronta respuesta.

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera Forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

Antes de Imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

ESP 11:21 a. m. 6/11/2024

RV: Revisión contrato mantenimiento FDL Los Martires - Reunión

Buscar

Archivo Reunión Ayuda

Eliminar | Enviar a OneNote | Calendario | Pasos rápidos | Mover | Reglas | Marcar como no leído | Seguimiento | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | ...

RV: Revisión contrato mantenimiento FDL Los Martires

P

proyectos2@ecoflora.com.co

Aceptar | Provisional | No aceptar | Proponer nueva hora | ...

Necesario 'Cesar Gomez'; 'Nayibeth Lorena Florez Duque'; 'atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co'; Zulaybecerrasda@gmail.com; Proyectos2@ecoflora.com.co; Sigau Coberturas; Referente Coberturas 8

viernes 11/10/2024 1:15 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudar a proteger su privacidad, Outlook impidió la descarga automática de algunas imágenes en esta reunión.

martes, 15 de octubre de 2024 9:00 a. m.-9:30 a. m. Microsoft Teams Meeting

Buenas tardes

Para el día martes 15 de octubre, se tiene programada una reunión convocada por el Jardín Botánico para revisar el avance del contrato 218 – 2024, esperamos su participación.

Cordialmente,

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Coordinadora
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification

Antes de Imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

Cita original

ESP 11:22 a. m. 6/11/2024

5 INFORME DE INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLM 218-2023 (98404) - Mensaje (HT...

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

5 INFORME DE INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 11/10/2024 5:22 p. m.

P

proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'cdi.martires@gobiernobogota.gov.co'
CC 'Nayibeth Lorena Florez Duque'; 'Cesar Gomez'

Respondió a este mensaje el 6/11/2024 10:35 a. m..

INFORME 5 - DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2024 - FDLM-2018-2023.rar
15 MB

ECO-443-24-S- RADICACIÓN INFORME 5 FDLM-2018-2023.pdf
88 KB

Cordial saludo

Señor:
JHON JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES
SUPERVISOR CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Adjunto remito el informe número 5 del contrato FDLM 218-2023 (98404) para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera Forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ESP 11:22 a. m. 6/11/2024

SHAPE SIGAU LOCALIDAD DE LOS MARTIRES - Mensaje (HTML)

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

SHAPE SIGAU LOCALIDAD DE LOS MARTIRES

P proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'jramirez@jbb.gov.co'; 'sigau.coberturas@jbb.gov.co'
CC 'Cesar Gomez'

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 15/10/2024 11:32 a. m.

14-MARTIRES.rar
94 KB

Buen día

Respetados ingenieros

Adjunto remito el Shape de arbolado joven que inicialmente nos entregaron de la localidad de matires, quedamos atentos a la revisión por ustedes. Gracias de antemano.

Cordialmente,

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera Forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification

Antes de Imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

ESP 11:23 a. m. 6/11/2024

SOLICITUD CONFORMACIÓN DEL COMITE CONTRATO 218-2023 - Mensaje (HT...

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

SOLICITUD CONFORMACIÓN DEL COMITE CONTRATO 218-2023

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 15/10/2024 3:36 p. m.

P

proyectos2@ecoflora.com.co

Para 'atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co'

CC 'Cesar Gomez'; 'Nayibeth Lorena Florez Duque'; 'alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co'

ECO-435-24-S - SOLICITUD CONFORMACIÓN DEL COMITE.pdf
191 KB

Buenos días.

Secretaria Distrital de Ambiente
Subdirección de silvicultura.

Adjunto remito carta con asunto de conformación del comité de seguimiento al contrato 218-2023, agradecemos su gestión.

Cordialmente,

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification

ESP 11:23 a. m. 6/11/2024

RE: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLM 218-2023 (98404) - Mensaje (HT...

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

RE: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLM 218-2023 (98404)

Responder | Responder a todos | Reenviar

P proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'Nayibeth Lorena Florez Duque'

miércoles 16/10/2024 2:37 p. m.

Respondió a este mensaje el 6/11/2024 10:25 a. m..
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

INFORME 1 - DEL 03 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - FDLM-2018-2023.rar
16 MB

Buenas tardes

Ingeniera Lorena

Adjunto remito el informe con la subsanación a las observaciones realizadas para su revisión y fines pertinentes.

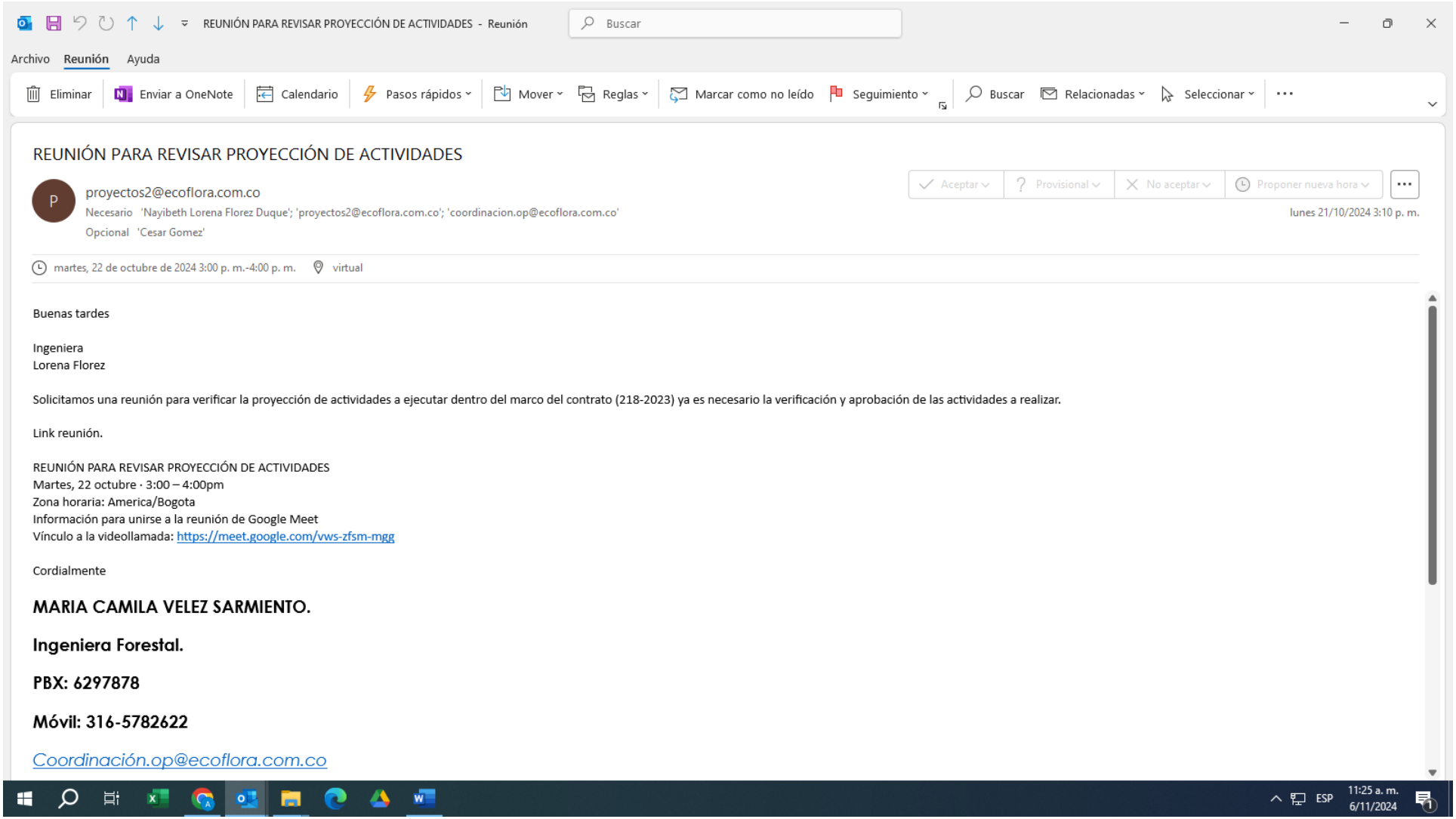
Cordialmente,

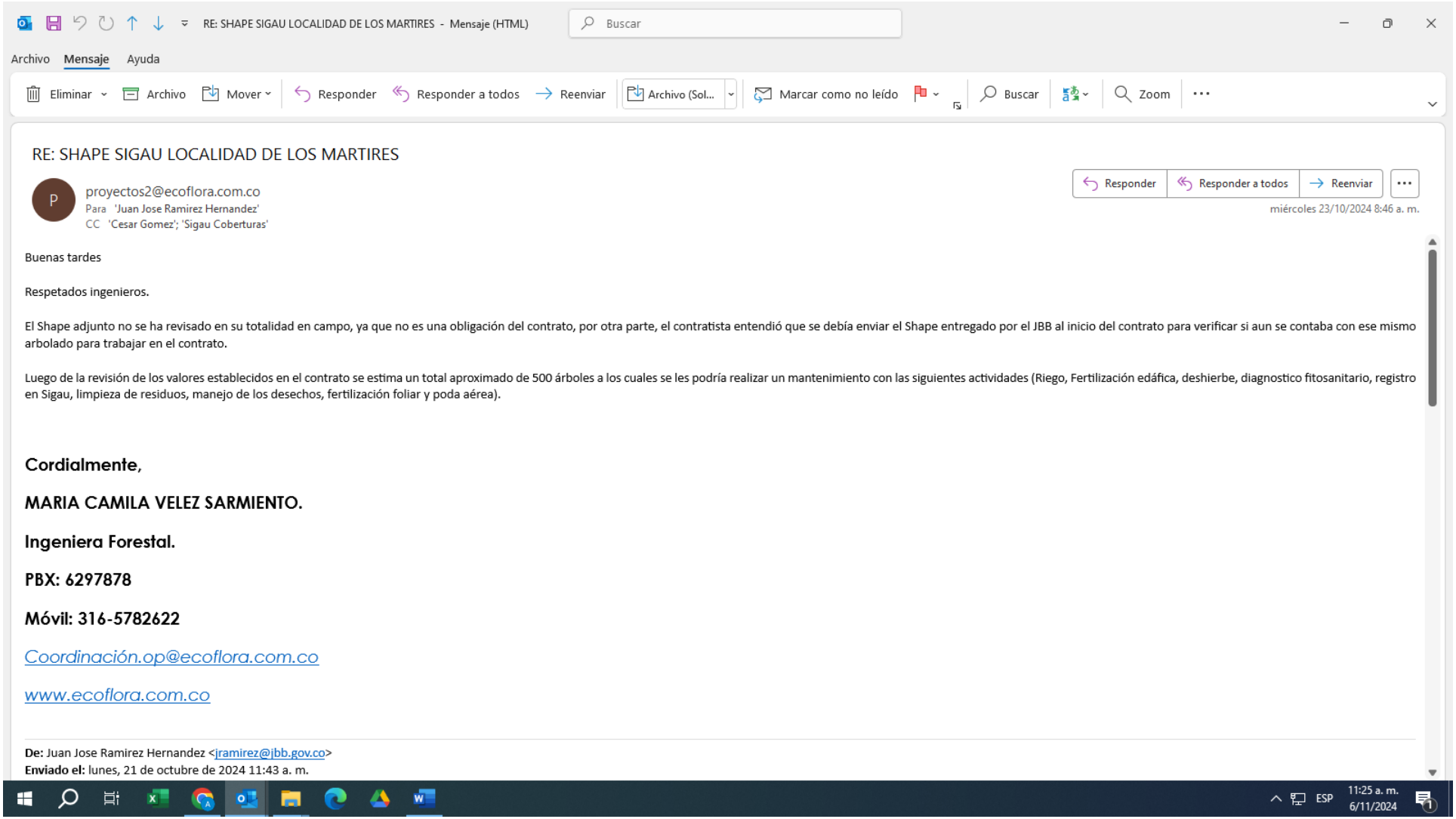
MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera Forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

ECOFLORA®

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification

ESP 11:24 a. m. 6/11/2024


REUNIÓN PARA REVISAR PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES - Reunión
Buscar
Archivo
Reunión
Ayuda
Eliminar
Enviar a OneNote
Calendario
Pasos rápidos
Mover
Reglas
Marcar como no leído
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
REUNIÓN PARA REVISAR PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES
P
proyectos2@ecoflora.com.co
Necesario 'Nayibeth Lorena Florez Duque'; 'proyectos2@ecoflora.com.co'; 'coordinacion.op@ecoflora.com.co'
Opcional 'Cesar Gomez'
Aceptar
Provisional
No aceptar
Proponer nueva hora
lunes 21/10/2024 3:10 p. m.
martes, 22 de octubre de 2024 3:00 p. m.-4:00 p. m.
virtual
Buenas tardes
Ingeniera
Lorena Florez
Solicitamos una reunión para verificar la proyección de actividades a ejecutar dentro del marco del contrato (218-2023) ya es necesario la verificación y aprobación de las actividades a realizar.
Link reunión.
REUNIÓN PARA REVISAR PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES
Martes, 22 octubre · 3:00 – 4:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vws-zfsm-mgg
Cordialmente
MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera Forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
ESP
11:25 a. m.
6/11/2024


RE: SHAPE SIGAU LOCALIDAD DE LOS MARTIRES - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Eliminar
Archivo
Mover
Responder
Responder a todos
Reenviar
Archivo (Sol...
Marcar como no leído
Buscar
Zoom
RE: SHAPE SIGAU LOCALIDAD DE LOS MARTIRES
P
proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'Juan Jose Ramirez Hernandez'
CC 'Cesar Gomez'; 'Sigau Coberturas'
Responder
Responder a todos
Reenviar
miércoles 23/10/2024 8:46 a. m.
Buenas tardes
Respetados ingenieros.
El Shape adjunto no se ha revisado en su totalidad en campo, ya que no es una obligación del contrato, por otra parte, el contratista entendió que se debía enviar el Shape entregado por el JBB al inicio del contrato para verificar si aun se contaba con ese mismo arbolado para trabajar en el contrato.
Luego de la revisión de los valores establecidos en el contrato se estima un total aproximado de 500 árboles a los cuales se les podría realizar un mantenimiento con las siguientes actividades (Riego, Fertilización edáfica, deshierbe, diagnostico fitosanitario, registro en Sigau, limpieza de residuos, manejo de los desechos, fertilización foliar y poda aérea).
Cordialmente,
MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Ingeniera Forestal.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co
De: Juan Jose Ramirez Hernandez <jramirez@jbb.gov.co>
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 11:43 a. m.
ESP
11:25 a. m.
6/11/2024

RE: Petición urgente - Mensaje (HTML)

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar | Archivo | Mover | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo (Sol... | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

RE: Petición urgente

P

proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'Nayibeth Lorena Florez Duque'
CC 'Jurídica Ecoflora'

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 23/10/2024 4:31 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buenas tardes Ing. Lorena Florez.

Solicitamos de la manera mas amable y respetuosa que las respuestas a los oficios radicados en el CDI se realicen con la misma formalidad es decir, por medio de oficio emitido por el fondo y firmado por el supervisor del contrato.

Cordialmente

MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.

Coordinador del proyecto

PBX: 6297878

Móvil: 316-5782622

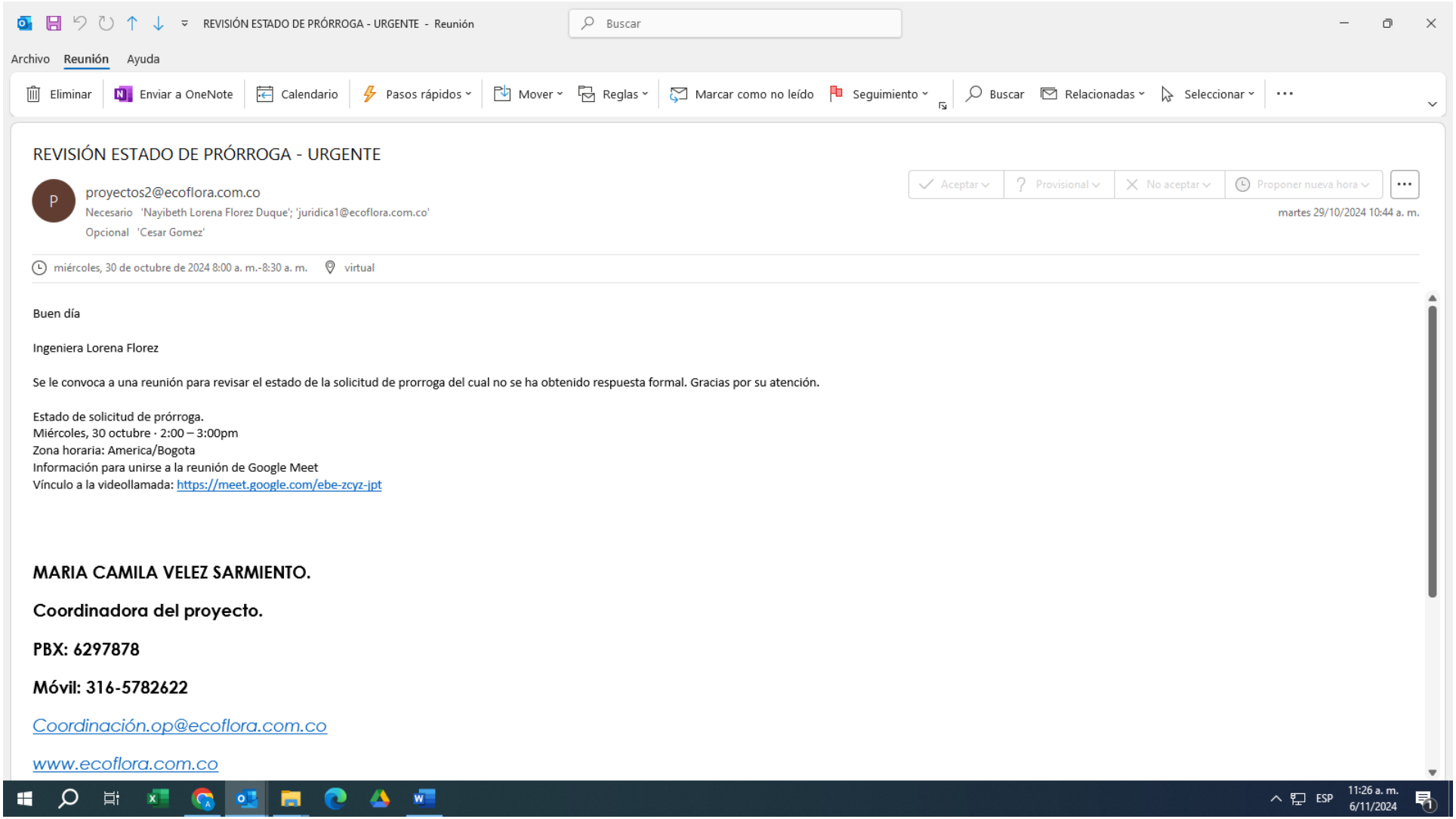
Coordinación.op@ecoflora.com.co

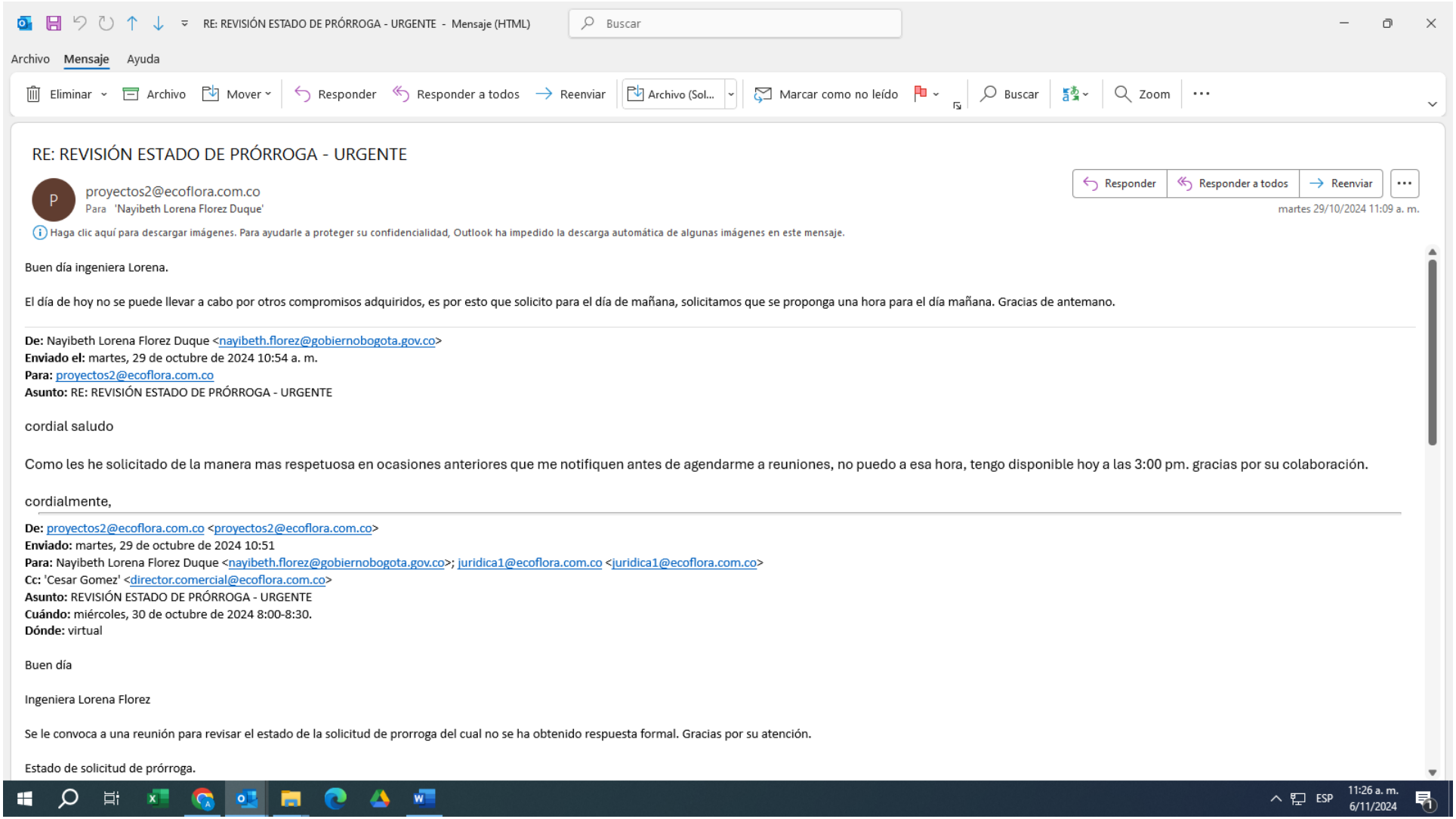
www.ecoflora.com.co

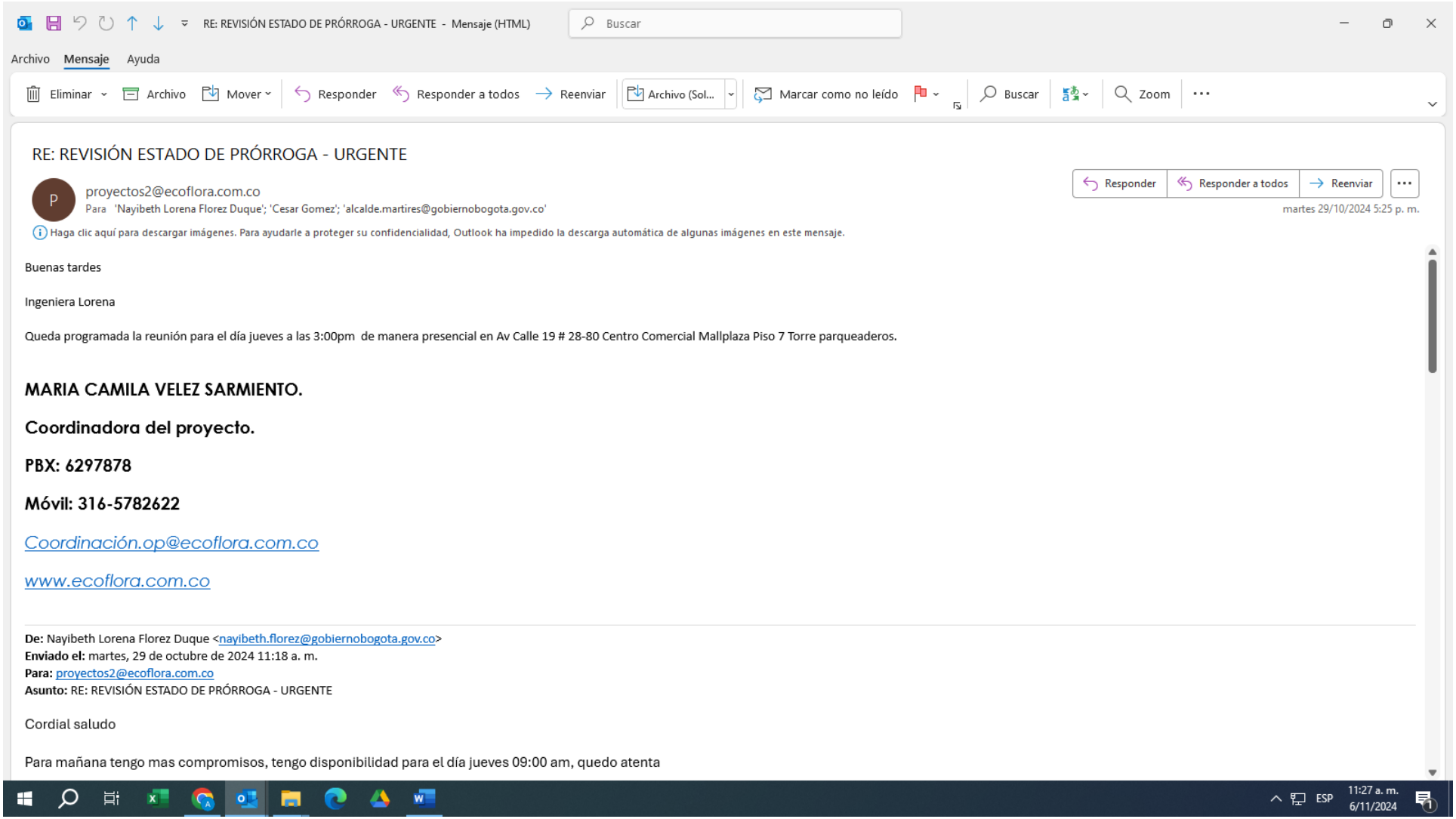
ECOFLORA®

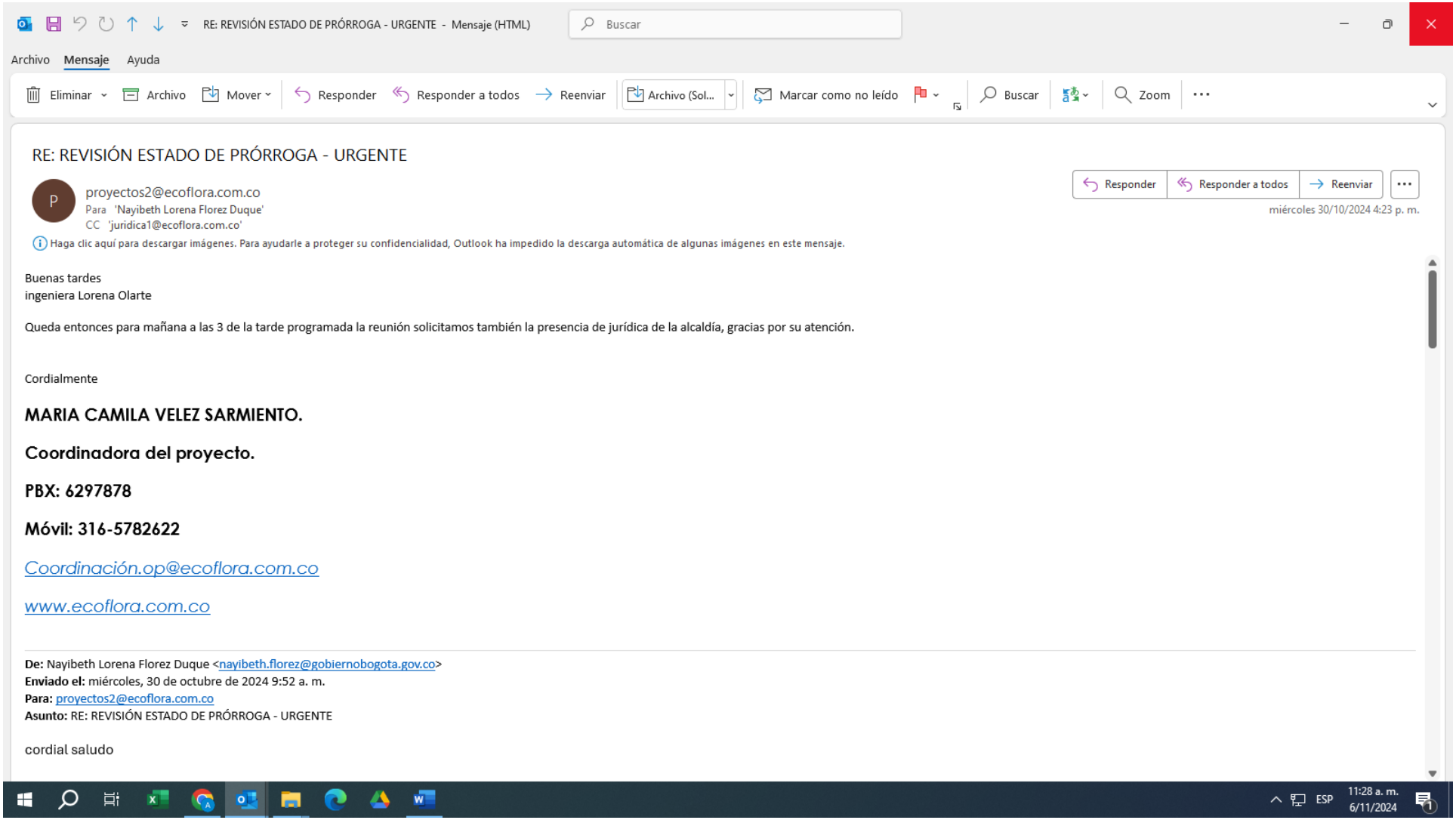
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification

ESP 11:25 a. m. 6/11/2024


REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE - Reunión
Buscar
Archivo
Reunión
Ayuda
Eliminar
Enviar a OneNote
Calendario
Pasos rápidos
Mover
Reglas
Marcar como no leído
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE
P
proyectos2@ecoflora.com.co
Necesario 'Nayibeth Lorena Florez Duque'; 'juridica1@ecoflora.com.co'
Opcional 'Cesar Gomez'
Aceptar
Provisional
No aceptar
Proponer nueva hora
martes 29/10/2024 10:44 a. m.
miércoles, 30 de octubre de 2024 8:00 a. m.-8:30 a. m.
virtual
Buen día
Ingeniera Lorena Florez
Se le convoca a una reunión para revisar el estado de la solicitud de prorroga del cual no se ha obtenido respuesta formal. Gracias por su atención.
Estado de solicitud de prórroga.
Miércoles, 30 octubre · 2:00 – 3:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ebe-zcyz-jpt
MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Coordinadora del proyecto.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co
ESP
11:26 a. m.
6/11/2024


RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Eliminar
Archivo
Mover
Responder
Responder a todos
Reenviar
Archivo (Sol...
Marcar como no leído
Buscar
Zoom
RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE
P
proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'Nayibeth Lorena Florez Duque'
Responder
Responder a todos
Reenviar
martes 29/10/2024 11:09 a. m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Buen día ingeniera Lorena.
El día de hoy no se puede llevar a cabo por otros compromisos adquiridos, es por esto que solicito para el día de mañana, solicitamos que se proponga una hora para el día mañana. Gracias de antemano.
De: Nayibeth Lorena Florez Duque <nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 10:54 a. m.
Para: proyectos2@ecoflora.com.co
Asunto: RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE
cordial saludo
Como les he solicitado de la manera mas respetuosa en ocasiones anteriores que me notifiquen antes de agendarme a reuniones, no puedo a esa hora, tengo disponible hoy a las 3:00 pm. gracias por su colaboración.
cordialmente,
De: proyectos2@ecoflora.com.co <proyectos2@ecoflora.com.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 10:51
Para: Nayibeth Lorena Florez Duque <nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co>; juridica1@ecoflora.com.co <juridica1@ecoflora.com.co>
Cc: 'Cesar Gomez' <director.comercial@ecoflora.com.co>
Asunto: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE
Cuándo: miércoles, 30 de octubre de 2024 8:00-8:30.
Dónde: virtual
Buen día
Ingeniera Lorena Florez
Se le convoca a una reunión para revisar el estado de la solicitud de prorroga del cual no se ha obtenido respuesta formal. Gracias por su atención.
Estado de solicitud de prórroga.
ESP
11:26 a. m.
6/11/2024


RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Eliminar
Archivo
Mover
Responder
Responder a todos
Reenviar
Archivo (Sol...
Marcar como no leído
Buscar
Zoom
RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE
P
proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'Nayibeth Lorena Florez Duque'; 'Cesar Gomez'; 'alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co'
Responder
Responder a todos
Reenviar
martes 29/10/2024 5:25 p. m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Buenas tardes
Ingeniera Lorena
Queda programada la reunión para el día jueves a las 3:00pm de manera presencial en Av Calle 19 # 28-80 Centro Comercial Mallplaza Piso 7 Torre parqueaderos.
MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Coordinadora del proyecto.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co
De: Nayibeth Lorena Florez Duque <nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 11:18 a. m.
Para: proyectos2@ecoflora.com.co
Asunto: RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE
Cordial saludo
Para mañana tengo mas compromisos, tengo disponibilidad para el día jueves 09:00 am, quedo atenta
ESP
11:27 a. m.
6/11/2024


RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Eliminar
Archivo
Mover
Responder
Responder a todos
Reenviar
Archivo (Sol...
Marcar como no leído
Buscar
Zoom
RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE
P
proyectos2@ecoflora.com.co
Para 'Nayibeth Lorena Florez Duque'
CC 'juridica1@ecoflora.com.co'
Responder
Responder a todos
Reenviar
miércoles 30/10/2024 4:23 p. m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Buenas tardes
ingeniera Lorena Olarte
Queda entonces para mañana a las 3 de la tarde programada la reunión solicitamos también la presencia de jurídica de la alcaldía, gracias por su atención.
Cordialmente
MARIA CAMILA VELEZ SARMIENTO.
Coordinadora del proyecto.
PBX: 6297878
Móvil: 316-5782622
Coordinación.op@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co
De: Nayibeth Lorena Florez Duque <nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 9:52 a. m.
Para: proyectos2@ecoflora.com.co
Asunto: RE: REVISIÓN ESTADO DE PRÓRROGA - URGENTE
cordial saludo
ESP
11:28 a. m.
6/11/2024